



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1080

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2022

(agosto 23)

Cuatrienio 2022-2026-Legislatura 2022 - 2023 -
Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La presidencia ejercida por la vicepresidenta la honorable senadora Aída Marian Quilcué Vivas, indica a la secretaría llamar a lista y contestaron los honorables senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Mollina María Fernanda
Gallo Cubillos Julián
Hernández Suárez Rodolfo
Luna Sánchez David Andrés
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto, y
Zambrano Erazo Berner León.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos
López Maya Alexander,
Pizarro Rodríguez María José.

Dejó de asistir el honorable senador:

De la Calle Lombana Humberto.

El texto de la excusa es el siguiente:



IV

Citación e invitación a los señores ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**Proposición número 08**lun, 22 ago,
16:37

Cítese para el martes 23 de agosto de 2022, al señor ministro de Justicia, al Ministro del Interior, al director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e invítese al Registrador Nacional del Estado Civil, al Fiscal General de la Nación, al presidente de la JEP y a la directora de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas UBPDD, para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023; con el fin que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, Rinda el informe a las Comisiones Terceras y cuartas del Congreso de la República.

Honorable senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Coordinador Comisión Accidental
Senador de la Republica

Comisión Accidental conformada por honorables senadores:

Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinador);
Berner León Zambrano Erazo
Germán Alcides Blanco Álvarez
Ariel Fernando Ávila Martínez
Jorge Enrique Benedetti Martelo
María José Pizarro Rodríguez
Rodolfo Hernández Suarez
Julián Gallo Cubillos
Paloma Valencia Laserna.

Confirmación Asistencia presencial RE: Citacion con
Fecha- Proposicion No. 02 de agosto de 2021- Director
General Unidad Administrativa Especial Atencion y
Reparacion Integral a las Víctimas

jue, 12 ago 2021,
9:47

Buen día,

Confirmamos recibido y asistencia presencial a la misma.

Agradecemos su colaboración con el agendamiento para ingreso del Director de la Unidad y su equipo de apoyo:

Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade Director UARIV
Laura Espinosa- Secretaria Privada
Katerin Fuquen Ayure - OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Comunicaciones:
Christian Puentes
René Alejandro Márquez Ávila

Comprendemos las condiciones de aforo de la comisión, pero al mismo tiempo que se ha citado en comisión I de Senado al Director, lo ha hecho Comisión I de Cámara de Representantes y este equipo es de apoyo al director es para cubrir los 2 escenarios.

Cordial saludo,
Andrea Catalina Garzón Contreras
Internacionalista
Asesora Asuntos Legislativos
Enlace
Dirección General
Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas
Carrera 85D No. 46ª-65 Complejo logístico San Cayetano
Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co

Buenas tardes,

Doctora
Yury Lineth Sierra Torres
Secretaría General
Comisión Primera
Senado de la República

Respetada doctora:

Para cumplir con la invitación a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República - Proposición No.08 a realizarse el martes 23 de agosto de 2022 a las 10:30 a.m. en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, el señor Registrador Nacional del Estado Civil delega en su representación al doctor Nicolás Farfán Namen - Registrador Delegado en Electoral, identificado con cédula de ciudadanía, quien asistirá con los funcionarios relacionados a continuación:

Dra. Sabrina Cajiao Cabrera	Gerente Administrativa y Financiera
Dra. Sonia Fajardo Medina	Directora Financiera
Dr. José Fernando Florez Ruiz	Jefe Oficina Planeación

Sin otro particular.



Despacho Registrador Nacional

despachoregistrador@registraduria.gov.co
Despacho Registrador Nacional
Avenida Calle 26 N° 51-58, CP. 111321
PBX (861) 2307880 Ext 1556-1557
Bogotá, Colombia

La secretaria informa que de los citados e invitados se encuentra presente en el momento la doctora *Luz Marina Monzón Cifuentes* – directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas y el delegado de la jurisdicción especial para la paz el dr. Harvey Danilo Suarez Morales - secretario ejecutivo de la JEP y los señores ministros se harán presentes en el transcurso de la comisión.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes – directora de la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas:

Muy buenos días a todas y todos, agradezco enormemente esta invitación a compartir con ustedes como entidad del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, una entidad autónoma, independiente, con personería jurídica propia, que tiene la misión en la construcción de paz y en el marco de los acuerdos firmados, de contribuir al alivio del sufrimiento de quienes por años, por décadas, quizás 5 décadas, siguen buscando a sus seres queridos sin encontrar respuesta por parte del Estado, estamos hablando de más de 100.000 personas desaparecidas, durante el conflicto armado, que tienen a sus familiares buscándolo.

La Unidad de Búsqueda y yo como su representante, que fui elegida, fui posesionada en febrero del 2018, el 19 de febrero del 2018 y desde entonces, hemos venido implementando el mandato de esta entidad, a lo largo de este tiempo hemos recibido 22.254 solicitudes de búsqueda, a lo largo de todo el país, de las cuales más de 8.000 personas nunca habían acudido a ninguna entidad del Estado y que con la existencia de la unidad y con el mandato y las características que tiene, han tenido la confianza de acudir a esta entidad a buscar apoyo en su búsqueda.

Durante este tiempo que ha venido funcionando la unidad, ha podido avanzar en la implementación de su mandato y por eso se encuentra presente en 23 lugares del país, a lo largo de todo el territorio, respondiendo a una necesidad urgente de las víctimas y es que la búsqueda se haga en el territorio y no desde Bogotá, como hasta este momento se ha hecho.

La unidad tiene cerca de 220 personas en el territorio, trabajando con las víctimas, apoyándolas en su búsqueda y

en el marco del desarrollo del mandato humanitario extra judicial que desarrolla, está implementando 23 planes regionales de búsqueda, que involucran la búsqueda de más de 31.000 personas desaparecidas de este universo, que venimos consolidando a partir no solamente de la entrega información de las víctimas, sino también de distintas instituciones del Estado, incluido el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

Dentro de este sistema, hemos recibido información de quienes firmaron el acuerdo, de los ex miembros de las FARC y con ellos hemos venido no solamente recibiendo alrededor de 684 formatos con información de lugares donde puedan hallarse personas desaparecidas y encontrado y recuperado esos cuerpos, sino que también hemos podido avanzar en ese universo y definición de ¿quiénes son los desaparecidos? que pudieron haber estado dentro de las filas de este grupo armado y por lo tanto, hemos ido avanzando en el marco de los planes regionales, con el aporte de estas personas.

Igualmente, hemos venido recibiendo información de algunos miembros comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz y con base en esa información, que es menor, hemos podido también ir consolidando información de las personas desaparecidas y también ojalá avanzar, no lo hemos podido hacer del todo, en la búsqueda de las personas que son miembros de la Fuerza Pública y que las familias los buscan porque no saben ¿cuál fue su suerte y paradero?

También la unidad ha podido avanzar en 3 consultas previas, firmadas con 3 grupos étnicos del país, consultas previas que nos permiten desarrollar nuestra labor humanitaria y extrajudicial en los territorios étnicos, en coordinación y con la participación de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras, como también con los pueblos indígenas y con la población ROM.

Esto nos permite garantizar algo que, es esencial en este mandato humanitario y es que la búsqueda no la haga la unidad sola, sino que la haga con las víctimas, de manera que este proceso sea verdaderamente reparador, como es la búsqueda que es una medida de reparación.

En el marco del aporte de los miembros, de los que fueron miembros de las FARC y en cumplimiento de sus obligaciones, hemos podido recuperar en el marco de los planes regionales, 56 cuerpos en distintas partes del país y estamos en el proceso de que el Instituto Nacional de Medicina Legal, presente los resultados sobre la identificación de estos cuerpos.

Hemos venido también consolidando una información sobre el Registro Nacional de Fosas, Cementerios y Sepulturas Ilegales, de los cuales tenemos más de 4.000 lugares referenciados en ese registro y esperamos que este registro pueda ampliarse, con toda la información de quienes participaron en las hostilidades y de la información de la sociedad civil, que tenga información donde puedan hallarse personas desaparecidas.

Yo quisiera en esta primera intervención señalar los siguiente: La Unidad tiene una tarea que ha sido postergada por parte, en su respuesta, frente a mil y miles de familias que no han recibido el apoyo adecuado en la búsqueda de sus seres queridos y que esta institución surge en la Mesa de Negociación, por una incidencia y un requerimiento que hacen las víctimas ante la Mesa de Negociación, yo quisiera remarcar esto, porque esto surge es de la necesidad de esas víctimas ¿víctimas de quién? víctimas de desaparición forzada, víctimas de secuestro, víctimas de reclutamiento y víctimas, o bueno, quizás no tenga esa categoría desde el punto de vista jurídico, de quienes participaron en las hostilidades y que su familia no saben ¿qué pasó con ellas y con ellos?

Y por eso la labor de la Unidad, tiene un origen esencialmente desde el derecho internacional humanitario, por eso no buscamos solamente a quienes hayan sido víctimas de un delito o de una violación, sino todas aquellas que sus familias buscan y que sus familias quieren saber ¿qué pasó con ellas? y como dicen las familias, poderles dar una digna sepultura.

Esto es algo que causa sufrimiento, hayan pasado los años que hayan pasado y por eso, creo que es muy importante que la unidad exista para atender una necesidad de reparación y una necesidad de dignificación, que ha sido postergada por años y que nunca se ha asumido con la preponderancia, con la centralidad que se le ha dado el mandato a la unidad, por eso que la unidad sea por primera vez una entidad del Estado encargada de dirigir y coordinar la búsqueda y que esa dirección y coordinación se refleje con un plan nacional, que ha establecido unas metas a corto y mediano plazo para organizar la búsqueda en todo el territorio, es algo que permite abordar una problemática que está en la esencia de la construcción de paz.

Por eso creemos que esta es una labor que tiene que ser mucho más respaldada por parte de las instituciones y que en el presupuesto que hoy está a consideración del Congreso, debe fortalecerse para garantizarse y darse la sostenibilidad que se requiere, sobre todo en la presencia territorial.

Como decía, tenemos más de 220 personas en el territorio trabajando, como ustedes lo pueden ver en el video, haciendo entregas dignas, recuperando cuerpos, haciendo reencuentros de personas vivas, hemos logrado encontrar 7 personas vivas en este tiempo que hemos desarrollado esta tarea y creemos que podemos encontrar muchas más personas con la sostenibilidad de esta tarea.

En concreto, la unidad requiere que sea ajustado el presupuesto que está presentado a este Congreso en 8.000 millones de pesos, que necesitamos adicional a lo que se radicó ante esta corporación. Eso es lo que tendría por decir en esta primera intervención, muchísimas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muchas gracias doctora Luz Marina. Solicito a los senadores y senadoras, si existe alguna pregunta o reacción frente a este informe, senadora María Fernanda, tiene la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora María Fernanda Cabal Molina:

Doctora, yo tengo serios reparos, sobre la labor de ustedes y sobre el excesivo gasto que hay, yo le envié un derecho de petición para saber finalmente ¿cuál era el trabajo que se había hecho? y yo tengo aquí esta información, del 2018 al 2022 solo 114 comparecientes han hecho aportes para dar con el paradero de personas desaparecidas.

En el 2018 fueron 5 comparecientes, en el 2019: 25, en el 2020: 26, en el 2021: 46, 2022: 12, yo tengo varias preguntas, yo he recibido información de organizaciones de víctimas de las FARC, que dicen que es prácticamente imposible lograr una comunicación con usted, usted tiene un presupuesto muy grande, ahora voy a decir cuánto es, y sé que de aquí hay una parte de inversión, yo quisiera saber ¿por qué ninguna de esas organizaciones de víctimas de las FARC ha accedido a ni un centavo del presupuesto de inversión?, ¿y con qué organizaciones está trabajando usted? sí es exclusivamente con organizaciones creadas por las FARC o por la izquierda.

Yo quiero saber si apenas uno suma esta cantidad de comparecientes, 114 en 4 años ¿dónde están todos los desmovilizados de las FARC que salieron de la cárcel cuando la ley de amnistía e indulto? que fueron

prácticamente señalados por las FARC como traidores por dar información, ellos han intentado en muchas ocasiones suministrar, precisamente el lugar con GPS dónde están esas fosas, en su mayoría de niños fusilados por las FARC y no ha habido intención de la oficina suya, directora, de tener esa información.

Entonces, yo me pregunto, estos costos gigantescos que estamos asumiendo los colombianos, los que pagamos impuestos, para tener unos resultados bajísimos, ustedes tienen personas contratadas en territorio, usted está diciendo, tienen muchísimas más personas contratadas que la efectividad de los resultados, aquí demostrados.

Y yo le sigo leyendo, dice: en 4 años de operación de su unidad, solo 28 cuerpos hallados por información entregada por las FARC, 28, cuando este es un país lleno de fosas, lleno de muertos, las FARC llevan matando 60 años, los desmovilizados saben dónde están, yo recuerdo en reuniones informales directora, antes de yo pretender algún cargo de elección popular, antes, que yo conversaba con niñas reclutadas, algunas las había liberado la fuerza pública, otras se habían escapado y sus relatos eran dramáticos, dramáticos, a mí nunca se me olvidó una niña de Chaparral – Tolima, que se acordaba del apodo de sus amigos, como cuando uno se acuerda en cuarto, tercero de primaria, de sus amigos del colegio, me decía: Yo sé dónde están enterrados.

Directora, yo sé dónde están, en ese momento todavía no existía el sistema, todavía la Fiscalía estaba en esa transición por el acuerdo de paz, de si esa información no la iba a llevar la Fiscalía, finalmente es información que se pierde, se acordaba de todos sus compañeritos, según ella mandados a asesinar por Pablo Catatumbo y una la asesinó porque se reía mucho, bueno, esas son historias de terror.

Pero mire, en el 2018 yo tengo directora que ustedes se gastaron 9.700 millones, en el 2019, 63.000 millones, en el 2020, 99.000 millones ¿si están oyendo las cifras? en el 2021, 127.000 millones, en el 2022, 145.000 millones, o sea, si yo divido cada año el monto por los hallazgos, pues prácticamente no están haciendo nada.

4 años más de 400 mil millones, para finalmente, creo que solo, ustedes dicen 28, yo quisiera preguntarle ¿en total son 145 cuerpos entregados?, ¿en total directora? 145 cuerpos entregados donde están los 28, o sea, vale a 2.700 millones de pesos encontrar 1 cadáver, exhumar 1 cadáver, esto es insostenible.

Entonces se los digo porque lo más importante para los familiares, es encontrar los restos de la persona allegada, uno no lo ha vivido, la gente no termina de hacer el duelo hasta que no encuentra algo, así sean los huesitos, si esto ha costado 400.000 millones, siento que hay una indolencia en el gasto, como todo lo de la estructura de la JEP, que es como si la plata pues saliera del cielo, entonces, uno dice ay, pero es que entienda la misión, la misión es importantísima, pero este dinero de verdad que entonces, la ruta que ustedes están haciendo, no es la ruta adecuada, no es posible gastarse esto.

Es que en realidad el nivel de ineficiencia es absoluto ¿cuánto se gastará la Fiscalía? no lo sé, hay que preguntarles también en las exhumaciones de cadáveres, pero ustedes se imaginan 145 cuerpos en 4 años con un costo por encima de 400.000 millones de pesos ¿quién se está quedando con este recurso directora? de verdad, para eso, le digo con franqueza, abra un escenario donde entren todos los desmovilizados que saben, porque todos lo recuerdan, yo hace años hice unas visitas a Bella Vista, cuando vivía el doctor Jaime Jaramillo Panesso, a mí se me acercaban los guerrilleros y me decían directora yo no puedo dormir, pero si digo algo no salgo, porque me clavan más años directora, pero yo sé dónde están

los cadáveres de las personas que asesinamos y tenía remordimiento de conciencia, yo le decía escríbame, yo no digo nada de usted.

Directora por favor, entonces, de verdad, ustedes están pidiendo más dinero, directora esto no es posible, o sea, no sé si ustedes no son conscientes del valor de las cosas, o sea, el acuerdo de paz ha costado todos los billones, billones ¿y cuántos años más se van a demorar las víctimas haciendo fila por reparación? 45 años creo que es el promedio, las víctimas hoy se van a demorar 45 años para completarla, ni una reparación es paupérrima ¿no? porque usted el familiar no lo recupera, el desplazado ya se fregó, el que le robaron su patrimonio quedó pobre, el discapacitado quedó.

Entonces, yo sí quiero una respuesta a esto, porque esto es muy serio y yo quiero que usted nos explique ¿por qué la antipatía con una organización como FEVCOL que siempre ha tratado de acercarse a usted, siempre se inscribe para ver si queda en algún proyecto y ellos hacen la etapa del GPS para que identifiquen, porque saben con los desmovilizados, más de 700 desmovilizados salieron con la amnistía, no con el acuerdo de paz, no fueron beneficiados con el acuerdo de paz, porque los excluyeron, porque este país es muy cómico ¿no es cierto? esos quieren dar mucha información ¿porque usted no los recibe?, ¿por qué no organiza con todos ellos para que ubiquen en el plano?, ¿por qué ellos no tienen la fortuna de poder acceder a un recurso de esos que usted tiene para inversión? Directora.

Entonces, a mí me queda un sin sabor, se lo digo con franqueza, yo he sido muy crítica del acuerdo de paz, porque terminaron todas las organizaciones de izquierda ocupando los cargos, cargos millonarios, con unos presupuestos gruesísimos ¿y las víctimas? siguen haciendo fila, esperando, esperando indefinidamente, o sea, a este ritmo usted dice que hay 99.000 cuerpos, que es lo que se supone ¿99.000 personas desaparecidas es la cifra? y si vamos en 4 años en 146 ¿serán cuántos años?, ¿cuánto nos demoraremos? ¿200 años? Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora presidenta muchas gracias, buenos días a los miembros de la Comisión, yo siempre he sido amigo del proceso de paz, fui presidente de la Cámara durante el *fast track*, allá le dimos todo el impulso a ese proceso en favor de Colombia, de los policías, de los soldados, de los guerrilleros, de las víctimas, estuvimos de acuerdo con la JEP, estuvimos de acuerdo con el método mediante el cual se logró en la mesa de negociaciones, la instalación de dicho tribunal.

Pero desde hace años he estado preocupado por algo, que quisiera saber si eso ya está solucionado al interior de la JEP, si bien es cierto, senador Chacón, que existe una independencia de poderes en todos los sectores de la administración pública, también es cierto, que debe existir una colaboración y si bien es cierto, que dentro de ese tribunal existen unas digamos instituciones creadas, yo quisiera saber ¿cómo va el proceso entre el manejo presupuestal que debe hacer en su integralidad la Secretaría General de la JEP y el manejo presupuestal que ha sido discutido, que se quiere hacer aparte por parte, valga la redundancia, de la Fiscalía de la JEP?

Y digo esto, porque en presupuestos anteriores ha sido un tema de largo debate, definir si la estructura presupuestal completa es manejada por la Secretaría General o esa estructura presupuestal es dividida en 2 y una parte la maneja la Secretaría General y otra parte la maneja la Fiscalía de la JEP.

En la Cámara de Representantes llevamos 2 presupuestos, creo yo hablando del tema y ha sido objeto de votación intensa este tema, porque hay unos que creemos que el tema debería manejarse integralmente, es decir, el presupuesto general de la JEP tiene hoy un Representante, pensaría yo, que debería ser quien maneje el presupuesto y le dé las prioridades respectivas, pero si ponemos una unidad administrativa aparte, que sea quien maneje gran parte o la mayoría del presupuesto de la JEP, pensaría yo que no se podría generar esas eficiencias administrativas, que en su momento puedan darse de un sector a otro o de una dependencia a otra dentro de la JEP.

Yo sé que el senador Chacón ha visto este tema, quién es nuestro delegado para este informe, ha visto este tema en debates en la Cámara de Representantes, pero yo quisiera tener claridad sobre eso ¿cómo es la propuesta de hoy de la JEP para que se maneje el presupuesto?, ¿se va a manejar por una integralidad de presupuesto o va a continuar, para hablarlo a ciencia cierta, la puja interna de la JEP en cuanto a los temas administrativos y que maneja el fiscal de la JEP?

Esa pregunta, pues yo quisiera que se contemplará aquí, porque entre otras cosas es algo que va ligado, muy ligado a su funcionamiento y además al desempeño y además a los resultados que debe brindarnos la JEP al país en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidente y muchas gracias a ustedes miembros de la JEP, por estar aquí hoy con la Comisión Primera.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Tiene la palabra el senador Julián Gallo, pero quiero precisar que es sobre el informe de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, porque la Jurisdicción Especial para la Paz aún falta por dar el informe ¿bueno? para que nos centremos en las preguntas y las inquietudes sobre este tema, gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, presidenta, primero que todo, resaltar la importancia de que poco a poco los distintos sectores políticos, no vayamos haciendo la idea de que efectivamente hubo un acuerdo de paz, escuchar a connotados voceros y voceras de los sectores políticos que se opusieron a ese acuerdo, a hablar hoy en día del acuerdo, me parece que ya es un avance importantísimo.

Y comparto plenamente la preocupación de una senadora que me antecedió en la palabra, sobre la suerte de los desaparecidos, es que estamos hablando de más de 120.000 colombianos y colombianas dados por desaparecidos en el marco y en el contexto del conflicto.

Y eso, desde luego que es una tragedia humanitaria para cualquier sociedad y por eso saludo que también esos sectores negacionistas, porque se negaron durante muchísimos años a aceptar de que aquí en Colombia había un conflicto y hablaban era de una amenaza terrorista y no sé qué otros malabares lingüísticos, para tratar de ocultar la realidad, hoy en día hablen de los desaparecidos del conflicto, algo vamos avanzando.

Y por eso, también compartimos la preocupación por el tiempo que se pudiera gastar la sociedad colombiana por determinar ¿qué sucedió con esas familias, con esos desaparecidos? Mencionar, por ejemplo, de esas 120.000 personas consideradas dadas por desaparecidas, más del 70% son atribuibles a la fuerza pública y al paramilitarismo.

Entonces, sería importante, que también esa preocupación se diera por todos, porque finalmente son compatriotas, más del 70% de los 120.000 colombianas y colombianas dadas por desaparecidas en el conflicto, es

responsabilidad del Estado y del narcoparamilitarismo, el narcoparamilitarismo que entre otras cosas, desapareció a mucha de esa cantidad de compatriotas para apoderarse de tierras, porque es que ese discurso, protege realmente es el interés de quienes se robaron más de 8 millones de hectáreas en Colombia y que por eso no les gusta el sistema y que por eso no les gusta el acuerdo de paz .

Entre otras cosas, porque en la medida en que avanza el conocimiento de la verdad, el esclarecimiento de la verdad, temen que les toque devolver no solamente las tierras que les robaron a los campesinos, 8 millones de compatriotas que desplazaron de sus tierras para robarles 8 millones de hectáreas, responsabilidad que le cabe entre otras cosas, a reconocidas federaciones y ahora también van a tener que devolver los baldíos que le robaron a la nación, como se supo hace poco, de las fincas de un reconocido expresidente, ligada a toda esa política de despojo y de persecución a los campesinos.

Entonces, sí es muy importante que estos temas se puedan discutir aquí y por eso celebramos, pues que haya esa preocupación hoy en día también de esos sectores políticos, para que se sepa la verdad de una vez, porque es que se pueden dar y hablar y decir muchas cosas, pero la realidad gracias a la Comisión de la Verdad, se empieza a conocer, se empieza a conocer y eso seguramente es lo que les molesta y eso seguramente es lo que los incomoda y por eso se quiere traer aquí relatos amañados, para tratar de seguir tratando de posicionar una verdad que fue la que quisieron imponer, pero que el tiempo que todo lo decanta, comienza a darle la razón a quienes hemos sostenido pues que las responsabilidades mayores del conflicto recaen sobre el Estado, que es quien constitucional y legalmente le corresponde proteger la vida y los intereses de los nacionales.

Pero si vamos a hablar de falta de cumplimiento del deber de las instituciones, tendríamos que tratar de explicar ¿por qué una institución como la Fiscalía General de la República que tiene un presupuesto de 4.6 billones de pesos, no ha sido capaz desde su existencia, de explicarle a los colombianos y dar unos resultados como los que ha venido presentando el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, que tiene apenas 5 años de existencia, gracias al acuerdo de paz?

Todos nosotros, quienes ocupamos curules en esta Comisión, seguramente sabemos que los niveles de impunidad hoy en día en la Fiscalía, superan el 97% para todos los delitos, para todos los delitos y eso sí es un escándalo realmente, pero además, porque se quiere ignorar, por ejemplo, que la unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, creadas en virtud del acuerdo, no puede dar mayores rendimientos, entre otras cosas, porque para los exámenes forenses que pueden ayudar a identificar los cadáveres que han sido encontrados, depende enteramente de Medicina Legal, es decir, de una institución que depende de la Fiscalía General de la Nación.

Y ese equipo forense, entre otras cosas, seguramente cuando haga su presentación aquí la Fiscalía en el día de hoy, vamos a ver que no tienen el presupuesto suficiente, que le garantizaría cumplir eficientemente con su labor, puesto que no tienen ni el equipo humano suficiente, pero tampoco los laboratorios, el laboratorio principal de Medicina Legal en este momento, se encuentra alojado en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, un sitio prestado y que está a punto de verse obligado a desalojar este laboratorio y que todavía, al día de hoy, tal vez a menos de 3 meses de ser trasladado, no se conoce a donde se va a llevar.

Y entonces, no podemos buscar el ahogado río arriba, la responsabilidad, independientemente que sea en cabeza de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas o la Fiscalía a través del Instituto de Medicina Legal, le corresponde al Estado, es el Estado el que finalmente debe responderle a la sociedad colombiana por la identificación, por la ubicación, el porqué se presentaron en Colombia en el marco y en el contexto del conflicto, más de 120.000 ciudadanos y ciudadanas desaparecidas.

Y que se establezcan las responsabilidades, porque ya lo señalamos, está documentado por informes, no de organizaciones de izquierda u organizaciones no gubernamentales, sino por las propias Naciones Unidas, que esa responsabilidad le corresponde en más del 70% al Estado y al narcoparamilitarismo, su aliado en el despojo, en el desplazamiento, en la expropiación de tierras a más de 8 millones de compatriotas, gracias presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señora presidenta, quiero primero referirme a la irrespetuosa intervención que acabamos de oír, me parece que está totalmente fuera de contexto y que evidentemente la reacción del senador, se debe a las denuncias sobre el despilfarro que ha significado, los recursos que se le han dado al famoso acuerdo de La Habana.

A nosotros no nos duele la verdad senador, nos duele la impunidad, de que haya criminales de lesa humanidad sentados en este Congreso, sin haber reconocido ni las verdades, ni haber pagado 1 solo día de cárcel.

Nos duele que, ustedes se comprometieron a colaborar con la verdad y ni la verdad de los crímenes ha conocido este país, ni la verdad de los desaparecidos, como lo dejan ver las cifras, de una Unidad que solo gasta plata y que no ha entregado a las familias los restos de sus familiares.

Pero muchísimo más grave que eso, nos duele la mentira, la complacencia con el narcotráfico ¿dónde está la información de las FARC sobre las rutas del narcotráfico?, ¿dónde están la información de las FARC sobre las ventas al Cártel de Sinaloa de todos los negocios del Cauca, senador?, ¿dónde está la información de las FARC en torno a todos los cómplices que hay en el régimen venezolano en el negocio del narcotráfico?, ¿dónde está la verdad senador?, ¿dónde está?

Porque aquí nos dijeron que nos teníamos que comer el sapo de la impunidad, a cambio de la verdad y Colombia se comió el sapo de la impunidad y se quedó sin verdad y usted lo sabe presidenta, el Cauca hoy sigue atormentado por el asesinato y la violencia, a pesar de que se firmaron los acuerdos de La Habana, porque no hubo verdad sobre el narcotráfico, porque las rutas no se develaron, porque los socios no se contaron.

Pero yo quiero ser muy clara frente al tema que nos ocupa, porque la discusión de los acuerdos seguirá vigente para las próximas generaciones de colombianos, que tendrán que concluir, como lo advirtió el Centro Democrático, que uno no puede dar impunidad a cambio de nada y que si no hay soluciones estructurales sobre el narcotráfico, la violencia va a seguir proliferando en Colombia, porque el problema colombiano no es la política, el problema colombiano son los fusiles que financian el narcotráfico. Ese es el gran problema, frente al que, por supuesto aquí nadie quiere hablar, porque nos gusta son los discursos de impunidad y las promesas mentirosas de paz.

Pero entremos al tema que nos ocupa hoy y no empecemos un debate que nada tiene que ver con este tema, aquí estamos hablando de 400.000 millones de

pesos, que pagan senador García, los empresarios de este país, los colombianos con mucho esfuerzo y resulta que han servido ¿para encontrar 145? 145 personas desaparecidas, 400.000 millones.

No, señora directora, esto no es un tema menor, porque yo le quiero dar unas cifras de las organizaciones, que por ejemplo, esa Unidad no ha querido recibir y estamos hablando de Fevcol, Fevcol es la federación que agrupa senador Barreto, el mayor número de víctimas de las FARC y ellos que han tratado de colaborar con la unidad, por supuesto a ellos nos lo reciben, porque las víctimas son de las FARC y entonces, ellos han tenido que recurrir a iniciativas de dineros internacionales, aquí nos dice, es que encontrar un desaparecido es muy caro, presidenta, nos cuesta 2.700 millones de pesos, cuando lo hace el Estado.

Entonces, usted dirá bueno, es que de pronto ¿eso es lo que vale! senador Luna, 2.700 millones cada desaparecido, yo aquí tengo las cifras de lo que ha hecho Fevcol y no dan esos volúmenes, aquí está Fevcol hablando de los 3 proyectos que ha tenido que hacer con plata internacional, porque como les digo, la unidad no ha tenido interés de hablar con las víctimas de las FARC, lo rechazan de plano en todas las convocatorias y fíjese estas cifras presidente Amín, el proyecto en 2020 con la Unión Europea, 30.000 dólares, 30.000 dólares senador Blanco ¿sabe cuántos cuerpos entregó Fevcol? 78 cuerpos, eso significa que más o menos, más o menos, identificar una persona costó 1.550.000 pesos y al Estado le está costando 2.750 millones de pesos.

Y vayamos más allá, el segundo programa que hicieron, más costoso, con el monto el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, por 150 mil dólares, Fevcol entregó 26 cuerpos y no crea usted que es que es una sola fosa senador Barreto, encontraron en el Cañón de las Hermosas, en Chaparral, en Rovira, en Ibagué, en Villeta, en Ortega, en Montañita – Caquetá, encontraron en ese caso 26 cuerpos.

Eso significa, 23 millones de pesos significó el esfuerzo que se hizo por persona desaparecida y repito, al Estado le está costando 2.750 millones de pesos encontrar una persona desaparecida, senador Amín, entonces, si aquí no podemos discutir la utilidad de los recursos, pues estamos fritos, porque con 400 mil millones las organizaciones de víctimas habían terminado la tarea.

Y aquí estamos cogiendo esa plata que sí nos interesa saber ¿en qué es que la estamos gastando? porque los resultados son no pobres, son lamentables, cuando la ciudadanía tenía una expectativa de recibir a las personas desaparecidas, yo sí quiero saber ¿en qué es que se gasta la plata la Unidad? pero sobre todo señora directora, yo le quiero preguntar ¿cuántas víctimas de las encontradas han sido por la colaboración de las FARC? que firmaron ese acuerdo y que se comprometieron a entregar a todos los lugares donde estaban enterrados las personas que habían asesinado durante los secuestros y que habían reclutado y fusilado tantos niños.

Estas que entregó Fevcol, son muchos niños que habían sido reclutados forzosamente por las FARC, los cadáveres los entregó no la Unidad, sino la organización Fevcol donde están las víctimas, yo quiero saber ¿cuál ha sido la cooperación efectiva de las FARC? el compromiso que asumieron de reportar todas las personas desaparecidas y dar con ellas, pero sobre todo ¿en qué es que se está gastando la plata la unidad?

Porque aquí hay otras cifras de lo que le cuesta a las organizaciones de víctimas y la pregunta que tiene que hacerse este Congreso es ¿cómo hacemos para que la plata de los colombianos se utilice de la mejor manera y para que esas familias que hoy necesitan el cuerpo

o los restos de su ser querido desaparecido los puedan encontrar? no hay derecho que este Estado haya invertido 400.000 millones y que solo hallamos dado con 145 personas, gracias señora presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Rodolfo Hernández Suárez:

Señor presidente y compañeros, después de escuchar aquí a la doctora Paloma Valencia, yo quiero que me repitan esa cifra, porque yo no entendí, que en un lado vale 2.700 millones si el Estado Colombiano encuentra ese cadáver y lo identifica, para entregárselo, para que hagan el duelo las víctimas y a un organismo internacional le vale millón y medio, esa es una cosa de locos.

Mi pregunta es ¿por qué seguimos con esas entidades tan ineficientes de millón y medio a 2.700 millones?, sería bueno que nos hicieran un análisis de precios unitarios ¿cómo hacen para llegar a esas cifras tan astronómicas? de millón y medio a 2.700 millones de dólares, que son como 800.000 dólares, 700.000 dólares contra 1.500.000 pesos, esa es la pregunta que me gustaría que la señora directora de la Unidad me respondiera porque ¿o fue que entendí mal o aquí están locos gastando plata que no tenemos y endeudando al país, que ya no somos capaces de pagar los intereses? mientras que hay colombianos muriéndose de hambre aquí, gastando ¡es que es una locura! 2.700 millones de pesos contra millón y medio, esos son 2 mil veces más de la composición de los costos directos, gracias señor presidente.

La presidencia interviene para un punto de orden:

A usted apreciado senador, yo le agradezco a la vicepresidenta el tiempo que me cubrió frente a la responsabilidad de organizar el debate y le presento excusas a mis compañeros y a los invitados, tuvimos una mañana de trabajo con la Sala de Gobierno de la Honorable Corte Suprema de Justicia y estábamos hablando precisamente de los proyectos que son del interés de las reformas que vienen, en los temas relacionados con la sala civil, con la sala laboral y con la sala penal.

Vamos a terminar estas intervenciones con la de la vicepresidenta, la senadora Aída Quilcué y aprovecho para saludar la presencia del señor ministro de la Justicia y el Derecho, el doctor Néstor Iván Osuna, también del delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz, que es el doctor Harvey Danilo Suárez - secretario ejecutivo de la misma, para que pueda continuar así la presentación de cada una de estas instituciones. Señora senadora, por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señor presidente y a los honorables senadores y senadoras, bueno, yo quisiera contribuir en este informe sobre el sistema integral de los acuerdos de Paz y nosotros decimos que desenterrar un muerto no es solamente desenterrarlo, sino ¿cuál es el procedimiento de armonizar? porque hablamos la palabra armonizar para que la familia, para el contexto y para el caso de los pueblos indígenas, también se cure el territorio, porque la víctima no solamente somos las personas, son los seres que la habitan, pero también la madre tierra.

Y eso tiene un valor, seguramente no refleja todos los resultados en el marco de la Unidad de Víctimas, perdón, de la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas, pero también quiero decirle senadora Paloma y es que el tema del narcotráfico es un asunto estructural, que no es solamente una responsabilidad de quienes viven en esa región, es una responsabilidad de los gobiernos que han estado al frente y que nunca fueron capaces de atender estos problemas de pobreza estructural en las regiones, como es el departamento del Cauca.

Pero también nos sorprende mucho, si existe entonces, un control desde el Estado ¿por qué la droga pasa donde hay controles o donde había controles?, ¿por qué las muertes ocurren donde están las bases militares? y nos ha tocado vivir esa violencia y claro, hasta hoy estamos viviendo esa violencia.

Por eso quiero invitarlos, para que ojalá, no solamente en esta discusión de las distintas posiciones que son muy válidas, podamos encontrar también un camino que nos permita superar esta violencia y a eso le apostamos ahora, porque sí queremos que no sigamos contando muertos o reclutados, sino como empezamos a disminuir esas muertes en las regiones del país, que aún siguen siendo sistemáticas.

Porque ningún colombiano o colombiana, de las ideologías o las políticas o las tendencias que tengamos, merecemos morir de manera violenta y creo que estamos en el momento para superar esa guerra y que ojalá situaciones como estas no se repitan y lo digo yo como víctima, que he vivido las consecuencias del conflicto armado, especialmente por el gobierno colombiano, muchas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias senadora. Me ha solicitado para terminar, la palabra el senador conservador Óscar Barreto y continuamos con las demás intervenciones de los citados e invitados.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Óscar Barreto Quiroga:

Presidente muchas gracias, directora yo quiero hacerle 2 apreciaciones, un poco ya las senadoras aquí lo han dicho y las comparto, me parece muy importante que usted nos pudiera contar aquí, no solamente a nosotros sino a los colombianos, porque aquel acuerdo de paz que ha hecho el Gobierno, lo hizo fundamentalmente con las FARC y todos estamos de acuerdo que pacifiquemos el país, por supuesto, yo sé que nadie vamos a estar en desacuerdo de ello, en medio de los esfuerzos que hay que hacer.

Pero sí sería bien importante que los colombianos sepan hoy, de las personas que ustedes han logrado identificar ¿cuántas de esas personas han sido fruto de la información de las FARC? que fue la que firmó el acuerdo de paz con Colombia.

Y segundo, me parece muy importante y lo decía un poco el senador Rodolfo, ese tema de la cifra de más de 400.000 millones, creo que los colombianos están esperando una explicación y mucho más directora, ahora que el Gobierno quiere que lo apoyemos en la iniciativa de la reforma tributaria, sería una contradicción para Colombia, nosotros echarnos al hombro de una aprobación de una reforma cuando ahora explicaba la senadora Paloma, de 400.000 millones y 2.700 cuesta identificar una persona.

Creo que ahí entraríamos en una serie de dificultades, de convencimiento al país, de queremos más plata, uno podría decir que es que aquí no necesitamos es plata, al contrario, creo que es importante directora darle esta explicación, repito, no solamente aquí a nosotros como senadores, sino a los colombianos, porque deben de estar asombrados de escuchar esas explicaciones y ese tipo de sumas, muchas gracias presidente.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora, Luz Marina Monzón Cifuentes – directora de la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas:

Por supuesto, bueno, muchísimas gracias por las preguntas, me encanta saber que hay interés por la búsqueda de las personas desaparecidas en este país, ha sido una lucha por largos años de las víctimas, porque

se les ponga atención y tener esta sesión con ustedes es un privilegio muy grande, muchísimas gracias por las preguntas, son verdaderamente reveladoras de lo que es el desafío de la búsqueda de las personas desaparecidas y sobre todo, el profundo desconocimiento de lo que es la búsqueda de los desaparecidos.

La unidad no busca muertos solamente, no busca cadáveres solamente, ni busca fosas solamente, busca también personas vivas y decía en mi intervención inicial, hemos encontrado hasta este momento 7 personas vivas, pero sin duda, una gran parte de las personas que podremos encontrar por el conflicto y lo que hemos podido conocer del conflicto, son personas que se encuentran en fosas.

Yo decía en la intervención inicial, que a partir de los aportes de las personas que pertenecieron a las FARC, hemos podido encontrar 56 cuerpos, en 57 lugares que hemos visitado en distintas partes, cementerios, fosas a campo abierto, en distintas partes del país.

Voy a decir rápidamente, en Caquetá, en el Meta, en el Pacífico nariñense, en el Valle del Patía y macizo colombiano, en Oriente del Cauca, en Montes de María, en Oriente Antioqueño, en el centro de Antioquia, en Bucaramanga y en el sur de Urabá.

Esos son los lugares donde hemos encontrado no 1 sino 56 cuerpos, a partir de la información entregada por quienes han suscrito el acuerdo de paz y que pertenecían a las FARC. Eso es lo primero que tengo que decir.

Lo segundo que tengo que decir es lo siguiente, la Unidad no ha encontrado solamente 56 cuerpos, la unidad ha recuperado 511 cuerpos en distintas partes del país, en cementerios, en fosas a campo abierto, en lugares muy complejos como son los osarios comunes en los cementerios y la recuperación de 511 cuerpos ¿cuántos han sido identificados? Pregúntense, porque es que uno no encuentra a un desaparecido cuando encuentra un cuerpo, uno lo encuentra cuando es identificado, porque un cuerpo puede o no ser un desaparecido, no necesariamente lo es.

Entonces, ¿cuántas personas? pregúntense ¿cuántos de los 511 de cuerpos que hemos encontrado han sido identificados?, ¿saben cuántos? 11 ¿y saben por qué? porque eso le corresponde al Instituto de Medicina Legal ¿y saben qué pasa con el Instituto de Medicina Legal? que el gobierno no ha cumplido con su obligación de fortalecerlo, para darle los recursos que permitan responder a las necesidades del sistema integral.

¿Y qué pasa con esto? durante la firma del acuerdo con los grupos paramilitares se recuperaron 10.000 cuerpos, porque los paramilitares entregaron fosas y quiero remarcar, fosas, 10.000 cuerpos, no entregaron personas desaparecidas, entregaron fosas, de los cuales la Fiscalía General de la Nación recuperó 10.000 cuerpos.

Y a lo largo de estos, entre 2006 a acá, han logrado identificar 4.500 cuerpos, si no estoy mal, en todos estos años, es que identificar es difícil, es que uno no identifica cuando encuentra el cuerpo, porque es que el cuerpo no tiene la cédula, no tiene la cédula, toca identificarlo y para identificarlo toca recoger información y esa información la tenemos con los aportantes, la tenemos con los familiares, las tenemos con las bases de datos que hay, porque hay que cruzar información, porque hay que hacer un proceso de identificación.

Entonces, nosotros tenemos el deber no solamente de recuperar cuerpos, sino de asegurar la identificación y a eso nos hemos dedicado estos años, nunca en este país se ha organizado la búsqueda de los desaparecidos y es muy fácil pensar que la búsqueda es simplemente exhumar, que no es menor, sin lugar a dudas, pero eso no

es suficiente, es necesario tener información y a eso nos hemos dedicado.

Decirles a ustedes que la Unidad hoy ha llegado a esta conclusión de 99.000 personas desaparecidas, no es fácil, eso no nos lo entregaron lo tuvimos que hacer, porque hay registros duplicados, porque hay homónimos, porque la información no está decantada.

Eso es lo que estamos haciendo, de esas personas hoy le podemos decir al país, 90.000 continúan desaparecidas, pero, además, le podemos decir al país hay 8.495 que nunca habían acudido a ninguna entidad del Estado.

Voy a decirles que, estamos haciendo la tarea juiciosamente y que si a nosotros nos cuentan por cuerpos recuperados, pues quizás a ustedes les parezca que cuerpos recuperados frente a 400.000 millones de pesos, no es nada, pero si ustedes observan la tarea que ha hecho la unidad para buscar, es mucho, es muy poco, es muy pocos recursos, nosotros no tenemos la posibilidad de la cobertura total, nosotros hemos tenido que ir al Amazonas a recuperar cuerpos y ahí no tenemos equipo territorial, porque la planta no nos alcanza, porque el presupuesto no alcanza.

Y quiero decirle senadora, que la Unidad no tiene animadversión con ninguna víctima, con ninguna organización, con ninguna entidad, que lo que la unidad hace es una tarea de articulación y que con la organización Fevcol hemos venido trabajando desde hace por lo menos 2 años, incluso, el año pasado senadora, estuvimos con Fevcol y la Jurisdicción Especial para la Paz, recuperando cuerpos en el cementerio de Montañita.

Sí, los recuperamos, estuvimos ahí atendiendo la información que nos habían entregado y uno dice: es que entregamos información, entregamos tantas fosas, senadora, eso nos lo dicen todo el tiempo ¿qué pasa? cuando nosotros vemos el informe, no está la información completa y entonces, nos toca ir a verificar y vamos y verificamos y no se confirma todo, algunas si, otras no.

Esa es la labor de investigación de la búsqueda, esa es la búsqueda, la búsqueda insisto, no es solamente recuperar cuerpos, es hacer una investigación humanitaria y extrajudicial.

Y les quiero también señalar lo siguiente, la Unidad hace parte del sistema integral pero no es la JEP, nosotros no somos una dependencia de la JEP, esta es una entidad independiente y autónoma, que coordinamos actividades, pero cada una tiene su tarea y en el marco de esa tarea, hemos venido desarrollando nuestro trabajo. Ya me está haciendo caras, ya voy a terminar.

Voy a decirles lo siguiente, hay algo, yo quisiera que ustedes pensarán ¿cuánto nos vale? hagan la cuenta por 2, por una suma mínima, 2 personas, 2 personas, de 99.000 personas desaparecidas, 2 personas dolientes, 2 ¿cuánto vale eso? ¿cuánto vale ese sufrimiento?, ¿cuánto vale atender a esas personas?, ¿por qué? porque la búsqueda demanda participación, la gente tiene que estar en ese proceso, la gente tiene que estar ahí participando ¿cuánto nos hemos gastado en eso? hay que contar eso, hay que contar eso, nuestros proyectos de inversión están destinados a eso.

Y con mucho gusto podemos entregarles a ustedes la información, pero se encuentra dispuesta en nuestra página y en todas las plataformas de acceso a la ejecución de recursos y presupuesto de la nación.

Les quiero decir que la Unidad viene desarrollando con profunda responsabilidad esta tarea humanitaria y extrajudicial, tarea postergada por este Estado durante más de 5 décadas, les quiero contar desde 1948 hasta acá, cada año hay reportes de personas desaparecidas y nos acostumbramos; hoy damos cuenta de personas que

aparecen en bolsas desmembradas y eso es una noticia más, nadie se pregunta ¿qué pasa?, ¿por qué siguen desapareciendo las personas? y estamos trabajando por la no repetición.

Con muchísimo gusto pueden ver el desagregado de la ejecución de recursos, estamos muy abiertos a escucharles, a poderle avanzar en una tarea humanitaria de reparación y de construcción de paz en este país, que sin duda fue un acierto en el acuerdo de paz haber incluido una entidad de esta naturaleza, dedicada exclusivamente a la búsqueda de los desaparecidos y las desaparecidas de este país.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, seré muy breve, inicio presidente mencionando que este debate no es de poca monta y continuó señalando que, este no es un debate económico, que no es un debate presupuestal, entiendo perfectamente presidente que es un debate ideologizado, donde hay por supuesto personas que no compartieron el proceso de paz y eso lo respeto profundamente.

Donde también hay personas que no solamente lo compartimos, sino que lo defendimos frontalmente, pero más allá de esos 2 extremos que consumen al país, en esta polarización, en este odio, yo creo que cuando hablamos de desaparecidos, tenemos que entender que es un concepto fundamental, para reconciliarnos como sociedad, tenemos que comprender que el dolor no tiene precio, indolente es ponerle precio a un desaparecido.

Claro, que muchas organizaciones civiles tienen que participar y se le tienen que abrir todas las puertas para que lo hagan, pero yo sí, a diferencia suya doctora María Fernanda Cabal, creo que la inversión que ha hecho el Estado en solo lograr que 7 personas desaparecidas hayan podido regresar a su seno familiar, es más que suficiente, sí señora.

Ayer la vi en Caracol expresando su preocupación, que es la mía, por las amenazas que está sufriendo su familia y me solidaricé con usted minutos después en la radio, porque no hay ninguna, ninguna circunstancia que permita que amenacen a quién piensa distinto y mucho menos oyéndola decir que uno de sus hijos tuvo lamentablemente que salir del país, profundo rechazo y exigencia inmediata al presidente Petro y a su grupo, ahora de nueva inteligencia y de nueva protección, para que le brinden todas las garantías de seguridad a su familia, pero doctora Cabal, yo si discrepo mucho de usted cuando señala que esto es un tema matemático, acá hay un tema de reconciliación y de valor profundo, que la sociedad tiene que entender, que tiene que invertir lo que sea necesario para lograr que las personas que hoy en día no pueden conciliar el sueño, porque no saben dónde están sus hijos, sus padres, sus sobrinos, el Estado por lo menos les brinde un poco para lograr tener paz espiritual.

Ahora, doctora Cabal, coincido con usted y se lo digo mirándolo a los ojos doctor Gallo, que las FARC por supuesto, tienen la obligatoriedad de dar la información, para que dé una vez por todas podamos reconciliarnos y que se han tomado del pelo con ello, pues le deben una explicación al país, porque muchos no lo vamos a seguir tolerando.

Cuando el presidente Petro habla de paz total o cuando el senador Cepeda habla de paz total, yo he tenido mis reparos ¿saben cuál? el referente a las disidencias de las FARC, entre otras, porque tuvieron su oportunidad y tomaron la determinación de regresar al conflicto avivados o asociados o animados, en gran medida por el narcotráfico.

Entonces, este no es un debate de un lado o del otro, hoy particularmente en este debate, puntualmente estamos hablando nada más y nada menos de los desaparecidos, usted lo dijo senadora ¿proveniente de quién? del Estado, de las Fuerzas Armadas, de las fuerzas al margen de la ley, de quién sea, pero finalmente desaparecidos.

Y sí que valió la pena la citación de esta Comisión, solamente por el análisis de esta institución, que pasa desapercibida en el contexto y que a nadie le interesa, porque seguramente burocráticamente no es tan llamativa, pero es una Comisión que por supuesto, señala la necesidad de tener la capacidad de avanzar en un proceso de reconciliación y yo creo que ese es el tipo de debates que bienvenido son ¡por supuesto! y que valen la pena dar, porque cuando se trata de presupuesto, claro que sí, hay que hacer todos y cada uno de las auditorías para saber ¿cómo se ha ejecutado?

Pero también hay que entender cuál es el fin de esas inversiones, que seguramente le van a brindar a la sociedad la reconciliación, la política parece que está lejana, pero por lo menos la social tratemos de llevarla a feliz término, en eso que algunos llaman acuerdo nacional, que otros llaman acuerdos políticos y que otros seguramente llaman respeto por la diferencia, las 3 bienvenidas, las 3 seguramente tendrán la posibilidad de darnos el norte, gracias presidente.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias senador Luna. Mire, tengo 2 réplicas, permítame y explico lo que a solicitud de ustedes tiene la mesa hasta este momento, tengo 2 réplicas, en su orden del senador Julián Gallo y la senadora María Fernanda Cabal, tengo inscrita a la doctora María José Pizarro, tengo una moción de orden del senador Béner y solo hemos escuchado a 1 de las 4 instituciones presentes en el recinto.

Yo voy a ponerle tiempo y voy también a pedirles, porque además vamos a escuchar a la JEP y registro la presencia desde muy tempranas horas de la señora directora ejecutiva de la Fiscalía, la doctora Astrid Torcoroma, que la semana pasada no pudo intervenir porque estaba en la Comisión Primera de la Cámara, doctora bienvenida, el señor ministro, nuevamente permítame que con las réplicas cerremos la discusión en torno a la dirección de la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas y como viene la JEP, continuemos, porque va a ser seguramente el mismo tema del que ustedes van a poder continuar, entonces, todos nos vamos en réplica. Moción de orden, senador Béner.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Berner León Zambrano Eraso:

Gracias presidente, no, es que es para pedirle a usted precisamente, yo tengo un orden del día aquí, no sé si ustedes tengan otro y el objetivo es conocer de las entidades, de ustedes, el tema presupuestal, no es ningún otro, pero nos hemos ido a un debate de que, si se merece la inversión que han hecho o que no han hecho, a mí me interesa escuchar al Secretario de la JEP que está, al señor ministro de Justicia que está.

Entonces, presidente, yo sí le recomiendo es que nos vamos a lo que fuimos convocados, hay una Comisión Accidental y esa Comisión Accidental es quien los convocó a ellos para conocer el tema presupuestal, para nosotros rendir el informe a las comisiones económicas, pero aquí nos hemos ido al debate, presidente gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Desafortunadamente me toca en el orden, pedirles que las réplicas sean de 2 minutos, contados en tiempo desde nuestro equipo de sistema y después de las 3 réplicas

continemos con JEP y podemos seguir abriendo la discusión del debate.

En su orden, después de JEP viene María José Pizarro y vienen los demás senadores que así lo consideren, 3 réplicas de 2 minutos senadores, senador Gallo, senadora Cabal y senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente, con toda la y la misma cordialidad senador Luna, pero con la misma firmeza, debo decirle que no se puede lanzar al aire una aseveración de que es que las FARC no han cumplido o quienes fuimos integrantes de las FARC y recordarle a usted y por su intermedio a todos los integrantes de la Comisión y al país, que quienes firmamos el acuerdo de paz estamos sujetos a un régimen de condicionalidad, cualquier violación del acuerdo, el no cumplimiento con esos compromisos, representa para quienes firmamos el acuerdo, irse del sistema integral.

Entonces, lanzar esas acusaciones así al aire, generan dudas y dejan la impresión en la opinión pública que no se corresponde con la realidad, si hay conocimiento de incumplimiento por parte de cualquiera de nosotros, de ese régimen de condicionalidad, se puede acudir a la jurisdicción especial y a solicitar que seamos sacados de esa jurisdicción, ese debe ser el camino y no las acusaciones generalizadas, porque causan daño, gracias presidente.

La presidencia interviene para un punto de orden:

A usted senador. Vamos con la senadora María Fernanda Cabal, que tuvo un registro mediático como jefa de la oposición en estos últimos días y también en nombre de todos, me solidarizo frente a los difíciles momentos que vive usted y su familia.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias presidente, yo le quiero responder al senador que no es un problema de matemáticas, es que también hay ética en el uso del dinero, claro que es importantísimo lograr recuperar esos cadáveres, exhumarlos e identificarlos ¿pero por qué siempre es más eficiente el particular, el privado, la ONG que el Estado?

A mí sí me parece terriblemente escandaloso, que en 4 años se hayan gastado 400.000 millones de pesos para tener la identificación de 146, ¿511 son con y sin identificar, entiendo.

Si es así ¿por qué las organizaciones no son las encargadas de dirigir la identificación y además también la exhumación? yo sé que usted estuvo en la Unión Peneya con Sebastián, de hecho él mismo me dijo a mí que usted le había increpado qué ¿qué hacía él allí? si las organizaciones de víctimas quieren ofrecer su información, si los desmovilizados de las FARC que no son firmantes del acuerdo, porque son de justicia y paz y muchos salieron con la amnistía, quieren ofrecer información ¿por qué no los reciben? ¿por qué no los atienden?

Y una última cosa, senador Luna, usted habla de reconciliación, por favor no me rotule, ni me ubique en extremos, yo no tengo nada extremo, yo no he asesinado a nadie, yo no he secuestrado a nadie, yo lo único que hago en mi vida es expresar lo que yo siento, que a unos les choca, que a otros les gusta, pero este es un recinto de democracia, si no lo hacemos aquí ¿en dónde? yo no sé usar un arma, definiendo el porte legal de armas, no sé usarla.

Mire, en un país donde no hay recursos, la plata no cae del cielo, usted es empresario, yo soy empresaria,

pongámosle razonabilidad en el gasto al Estado, que entre más Estado más corrupción y más robo, esto es muy sensible, sí, pero el manejo del dinero también es moralidad en el gasto, es ética, gracias.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias presidente, no, cordialmente al senador Luna, no senador, usted no puede decir que este no es un asunto que podamos explorar, porque ¿cómo se gasta la plata? ¡claro que importa!, usted no puede decir que simplemente anuncien que van a encontrar los desaparecidos, la plata nunca dé con los desaparecidos y entonces, la plática es bien gastada, porque lo que estamos mostrando es que hay otras organizaciones, organizaciones de víctimas que con menos recursos encuentran los desaparecidos.

Si se hiciera el mecanismo, de que las organizaciones de víctimas fueran los que se dedicaran a buscar, con los 400.000 millones senador Luna, habríamos encontrado más de 17.000 desaparecidos y usted no me puede decir que es mejor haber satisfecho el dolor de 511 y no de 17.000.

Porque usted necesita que la plata se invierta de manera adecuada, para que el Estado no anuncie que va a encontrar desaparecidos, sino para que los encuentre, aquí la crítica no es que busquemos los desaparecidos, la crítica es sobre cómo se está gastando la plata.

Porque ¿cómo es posible que una organización como Fevcol haya gastado 180.000 dólares, que son más o menos 720 millones de pesos y haya podido encontrar 104 desaparecidos? en los que, y esto es muy importante, también participaron las familias y también estuvo la comunidad involucrada y fueron identificados plenamente, no estamos hablando de los que se encontraron por ahí, no, donde también todo el ejercicio que hace la unidad, también lo hizo Fevcol y costó más o menos 720 millones los 104.

Entonces, esta no es una discusión senador Béner, con todo respeto, que se salga del tema de discusión, porque aquí lo que estamos hablando es de las entidades que están pidiendo más recursos del que tienen asignado y la respuesta de los Congresistas tiene que ser ¿cómo se están gastando esos recursos? porque el Estado no puede prometer que va a encontrar desaparecidos y despilfarrar la plata, el Estado tiene que prometer que va a encontrar los desaparecidos y encontrarlos, en los mismos costos que lo hacen los privados, con las organizaciones de víctimas o entregarle los recursos a las organizaciones de víctimas, para que sean ellos los que den los resultados, porque aquí...

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No nos puede interesar el discurso, sino los resultados para las familias que están esperando los restos de sus seres queridos, esto no es anunciar que hay 400.000 millones, sino anunciar cuántas personas se han reunido con sus familias.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, secretario ejecutivo de la Jurisdicción Especial Para la Paz JEP:

Muy buenos días a todas y a todos, señor presidente de la Comisión, señor ministro, apreciada Luz Marina, honorables senadores y senadoras, lo primero es manifestar desde la Jurisdicción Especial para la Paz, la alta valía que significa poder compartir con ustedes un diálogo en el espacio más adecuado para debatir sobre estos temas, en esta fase de formulación del presupuesto 2023, con una nota importante, retomo la intervención del doctor Luna, en tanto que estamos hablando que más

de un gasto se trata de una inversión de carácter público en una política de Estado.

Eso fue lo que se definió en el acuerdo final de paz, porque como política pública de Estado e igualmente compartimos las preocupaciones generales sobre la ejecución del recurso, sobre su efectividad, sobre la unicidad de esa disposición de recursos, agradezco en tanto por la atención y el interés.

Lo primero que quiero mencionar, se relaciona efectivamente con la efectividad del presupuesto hasta ahora ejecutado por la Jurisdicción Especial para la Paz, en estos 5 años, los resultados, una serie de necesidades aplazadas que han implicado unos variables de desfinanciación y entro en concreto al proyecto de ley anual de presupuesto del año 2023.

Y en este punto, retomo la necesidad de ir sobre hechos concretos, hechos de carácter restaurativo, que buscan cerrar la brecha de impunidad, la brecha de desigualdad y la brecha de exclusión, esos son los puntos establecidos en el acto legislativo, que le dan vida institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz y que concretan su mandato y su misión.

Los recursos tienen que estar orientados de manera clara y precisa a un punto absolutamente... eso fue lo que se definió en el acuerdo, después de una larga discusión y mencionaría de una agenda histórica postergada en los derechos de las víctimas, de las comunidades y sectores afectados, incluidos los pueblos étnicos, grupos de mujeres, organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y un sinnúmero de poblaciones históricamente afectadas.

Además de generación de las condiciones, las garantías y las oportunidades para brindar seguridad jurídica a los firmantes del acuerdo y a todos quienes comparezcan ante la paz para aportar en términos de verdad, de justicia, de reparación y de garantías de no repetición.

Ese es el punto de llegada de estos tipos de recursos, esos aportes en lo práctico, en dónde es posible medir de manera concreta la efectividad de los recursos. En decisiones judiciales, en procesos restaurativos en los territorios más afectados y en participación efectiva.

En este orden de ideas, de manera muy práctica y concreta, quiero mencionar algunos de los resultados de la jurisdicción inéditos, en cualquier espacio similar en el mundo, los procesos de justicia restaurativa, implican la necesidad de participación efectiva de las víctimas ¿en dónde se mide la participación de las víctimas en la jurisdicción? en la acreditación como sujetos intervinientes en los procesos judiciales aperturados en la jurisdicción, hasta el momento 7 macrocasos, que buscan que los máximos responsables de los delitos más graves y representativos aporten.

Hoy el corte de información nos habla de 332.334 víctimas acreditadas, es decir, son sujetos especiales en el marco del proceso, 1.199 comparecientes están vinculados mediante auto, mediante una decisión judicial y básicamente unas versiones que en este momento aportan para lograr las decisiones de sentencia, que están a muy pocos meses de iniciar precisamente las decisiones de los comparecientes, como responsables además de las audiencias, que han implicado el reconocimiento de verdad y de responsabilidad, la participación efectiva de las víctimas y un proceso también inédito en el país, que significa la incorporación del mayor número posible de víctimas, de organizaciones afectadas.

No voy a brumarlos con cifras muy concretas, pero es importante tener en cuenta la coyuntura y el momento en el cual se toma la decisión sobre el presupuesto, este es el año quinto de un proceso de cerca de 15 años, en los que

vienen las decisiones judiciales de fondo, el crecimiento exponencial de la participación requiere recursos renovados, para que las víctimas puedan hablar por sí mismas, para que las víctimas puedan ser efectivamente representadas y se cierre la brecha histórica que según mencionaba la senadora Cabal y la doctora Paloma Valencia, pueden llegar retomando los análisis a cerca de 45 años, esa brecha hay que cerrarla más rápidamente y requiere respuesta institucional efectiva y recursos.

Quisiera avanzar en la identificación de la efectividad de la ejecución presupuestal de la jurisdicción, en una comparación, aquí las cifras no son por supuesto de la propia jurisdicción, sino precisamente el análisis del portal de transparencia, que muestra comparativamente nuestro rubro de ejecución, respecto al ámbito en el cual se realiza el trabajo de la jurisdicción, el ámbito de la justicia.

El promedio del sector justicia en ejecución, es del 86.69% el corte anual 2021, el del sistema integral es del 92.21 incluyendo la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda y la jurisdicción y el nivel de eficacia de la jurisdicción supera los 2 anteriores en un 92.70%, es decir, en los pocos años de vida institucional de la jurisdicción, nuestra efectividad de ejecución supera el promedio del sector, 92.70%, síntesis del mensaje, somos una entidad administrativa, misional y operativamente eficiente en función de los recursos que nos han sido asignados.

¿Cómo hemos trabajado en estos 4 años? y en esto quiero agradecer al Congreso de la República, a las Comisiones Primeras de Cámara de Representantes y Senado, la escucha en los procesos anteriores y a las Comisiones Económicas y a la definición del Ministerio de Hacienda y del DNP, que nos ha asignado recursos, sin embargo, es importante mencionar que gracias a esos recursos hemos logrado cosas, que han faltado recursos estratégicos claves, en 2022 nuestra desfinanciación respecto a un proceso técnico, administrativo, de trabajo muy cercano con el Ministerio de Hacienda y el DNP, fue una desfinanciación del 22, en el 2021 el 21, en 2022 del 16% y en este momento es el tema que nos ocupa, tenemos una desfinanciación del 10% frente a una demanda creciente de respuesta, que no puede ser aplazada.

Estoy por finalizar la intervención, pasemos a la siguiente por favor, quisiera rápidamente mencionar los aspectos que se verán afectados, si no recibimos los recursos solicitados, hay uno muy sensible y es el de prevención y protección, hay una serie de competencias en la jurisdicción que tiene que ver con la protección a víctimas, a testigos, a sujetos intervinientes en los procesos judiciales ¿cuál es la realidad hoy de quiénes participan en el proceso judicial? Incluyendo, insisto, a los propios comparecientes de la Fuerza Pública, de ex integrantes de las FARC, a terceros civiles e incluso a los apoderados y en algunos casos a funcionarios de la propia jurisdicción, amenazas en el caso de las FARC, los homicidios y liderazgos sociales y comunitarios amenazas.

Se ve seriamente afectado el rubro de prevención y protección con esta reducción, se reduce también la capacidad de atención y asesoría a las víctimas con el enfoque diferencial, en términos prácticos, la jurisdicción no puede ser un alto tribunal sentado en Bogotá esperando a que lleguen las víctimas, la jurisdicción debe acercarse a los territorios, debe acercarse a quienes lo requieren y esto implica un proceso de asesoría judicial, acompañamiento psicosocial, no solo a las víctimas sino a sus familias, en casos muy complejos, que impiden el trabajo de búsqueda de personas dadas por desaparecidas,

del trabajo de articulación con entidades del Estado y autoridades territoriales.

La implementación con los recursos actualmente pre aprobados, implicaría una reducción en el despliegue y el relacionamiento territorial, es importante estar en el Cauca, es importante estar en la Serranía de Perijá, en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el Chocó, en la Amazonía, con 4 nuevos macrocasos que se van a abrir para completar el espectro de comparecencia, de esclarecimiento de verdad y de garantías de no repetición, requerimos los recursos.

Y un tema sustantivo, las próximas sentencias que condenan, que establecen unas sanciones a quienes han participado directamente en hechos muy graves, implica un proceso de monitoreo, de vigilancia y de seguimiento a ese cumplimiento...

...Finalizo diciendo que, en este momento con el proceso técnico del trabajo en Ministerio de Hacienda, tenemos un monto desfinanciado de 58.000 millones de pesos, una inversión, en inversión de 38.000, en funcionamiento 19.000.

La decisión que ustedes van a tomar es muy importante, una decisión positiva de reconocimiento de estos recursos, facilita la agenda pública de Estado de inclusión, de participación de las víctimas, de realidad en la respuesta de los responsables, de seguimiento, monitoreo y vigilancia, agradecemos la atención prestada y esperamos absolver sus inquietudes y dudas en lo que sigue, muchas gracias señor presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, no, mi intervención iba en relación con la, pues digamos con el tema que se estaba discutiendo anteriormente, que es la Comisión de Búsqueda, no sé si puedo o bueno, voy a hacerlo de una vez por varias cosas que se venían comentando en esta Comisión.

En primer lugar, yo por lo menos llevo muchísimos años acompañando a las organizaciones que se dedican a la búsqueda de las personas desaparecidas forzosamente en nuestro país y que ese tema se esté trabajando en esta comisión, se esté tratando en esta comisión, es absolutamente inédito, a principio de la década o más bien en el 2010, apenas y se empezaba hablar del asunto, era una búsqueda absolutamente solitaria, dolorosa, silenciosa y en este país nadie se condolía por los miles y miles de personas, hombres y mujeres desaparecidas en el marco del conflicto armado Colombiano.

Yo misma, digamos tuve que hacer de enlace entre comunidades indígenas del Cauca y Medicina Legal, transportamos los restos de Corinto – Cauca, concretamente de Yarumales, a Medicina Legal en Popayán y a la fecha no se ha logrado hacer absolutamente nada, porque sencillamente no se encuentran ni familiares, ni personas que puedan por lo menos dar vía libre a ese doloroso proceso.

Miles de víctimas en la escombrera, por ejemplo, otro tanto en los batallones, otro tanto en fosas comunes, en los cementerios, las montañas, en los ríos, que fueron inmensas fosas comunes de nuestro país en las montañas, es decir, no es una labor nada sencilla, encontrar a los más de 90.000, 100.000, ni siquiera nos ponemos de acuerdo en la cifra, 120.000 personas desaparecidas.

Por lo tanto, reconocer y eso se está dando en este momento y es parte de los relatos y de las discusiones necesarias, reconocer la desaparición como un hecho victimizante, como una modalidad del conflicto, como un hecho sistemático de violencia en contra de las comunidades, es absolutamente necesario, de eso ni siquiera se hablaba en el Congreso de la República, ni

en las calles, ni en los colegios, ni en las veredas, no se hablaba.

Me parece innecesaria la reflexión en torno a si se escuchan a las organizaciones de izquierda y no a las de derecha y si se escuchan a las de derecha o a las de izquierda, no porque la responsabilidad de escuchar es escucharlas absolutamente a todas, nosotros estamos hablando de que tenemos desaparecidos que cuaduplican la dictadura del cono sur en Argentina, casi el mismo número de la de la Guerra Civil Española, frente a la cual se han hecho unos esfuerzos por encontrar a los miles y miles de desaparecidos y generaciones y generaciones que aún esperan encontrar a sus familiares, hermanos, tíos, padres, abuelos.

Encontrar y escuchar a todos por igual, es la responsabilidad, a todos por igual, no hay excusa para escuchar a unos y no escuchar a otros, no, se deben escuchar a los miles y miles y miles de familiares que se han dedicado durante décadas a la labor de búsqueda, la mayoría mujeres, que no han recibido ninguna atención psicosocial, ninguna atención en salud, cuando aquí se habla de reparación, a mí me parece pues digamos muy curioso porque, por ejemplo, la ley de víctimas vencía en el 2021 y fue gracias a la labor que hicimos 2 congresistas, a que se modificara y se prorrogara el plazo de esta ley, para que hoy se pueda reparar hasta el 2031, a pesar de que el presidente Iván Duque dijo que había sido una iniciativa suya, lo cual es absoluta, es una absoluta mentira, porque fue por iniciativa legislativa de John Jairo Hoyos y mía, que esta ley se prorrogó por 10 años más.

Es más, él lo presentó en escenarios internacionales como un logro del gobierno Duque, sin ser capaz de reconocer que ni siquiera fue capaz de ponerle mensaje de urgencia a los proyectos de ley que habíamos radicado por iniciativa congresional, quiénes estábamos en ese momento en la Cámara de Representantes.

Cuando hablamos de la reparación integral, cuando hablamos de reparación a las víctimas, cuando hablamos de las décadas que se requieren para poder reparar a las víctimas, estamos hablando de ámbitos de los que ni siquiera se habla en el Congreso de la República, que están contemplados en la ley, aunque resultan a veces insuficientes, la reparación material, la reparación psicosocial y la reparación simbólica, esa reparación simbólica en la que debería contemplarse la reparación a los miles de desaparecidos, por ejemplo, en la época de la violencia en Colombia, que no están contenidos en esa ley, porque esa ley tiene una vigencia de 1985 hasta el 2011, ese es el período de la ley, que es precisamente parte de las responsabilidades que tiene instituciones como las del sistema integral.

Por supuesto, que la deuda es enorme, yo creo que válida ambas miradas, por supuesto, la exigencia para avanzar, para ser más efectivos en la búsqueda, en la identificación y en la entrega de los restos, para que no sea una exigencia solamente de las organizaciones, si no que halla de verdad un compromiso estatal por avanzar mucho más rápidamente, a pesar de las enormes dificultades y en lo lento que es el proceso de identificar, encontrar a los familiares y poder efectivamente entregar los restos, que no es solamente entregan los restos de las víctimas de las FARC, sino también los restos de las víctimas del Estado Colombiano, de las personas que fueron desaparecidas en los batallones, torturadas y desaparecidas, son relatos integrales los que requiere...

...Por lo tanto, cualquier exigencia es absolutamente legítima para incrementar la efectividad, pero por supuesto, que debe ser y creo que sí lo han venido haciendo, espero que así se haya venido haciendo, no

solamente un trabajo con ese reconocimiento integral por atender a todas las personas, hombres y mujeres que durante décadas se han dedicado a una labor solitaria, anónima, dolorosa, con todas las complejidades que lleva para ellos y todas sus familias, encontrar a los miles de desaparecidos y desaparecidas en nuestro país.

La reconciliación pasa a reconocer ese relato integral, integral, donde todas las voces, todas las víctimas tienen que ser atendidas, reconocidas, reparadas, si no, no hay una garantía de no repetición posible en nuestro país, gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias presidente, yo quisiera solo una pregunta al secretario de la JEP, es lo siguiente, si no escucharon, de pronto al final las palabras, habló sobre una función que además tienen, que es la protección precisamente que ejerce la propia jurisdicción, con un presupuesto sobre sus competencias, que no corresponden a la misma que asimilamos nosotros que ejercen a líderes sociales o a personas como nosotros, presidente, que la ejerce la UNP y la Policía Nacional, si no que esta unidad en testigos, no sé, en seguramente intervinientes, en fin, toman particulares decisiones de protección interna, que tiene la misma jurisdicción.

Ahí viene la pregunta frente a lo que planteaba, secretario, he tenido entendido, no sé si sea cierto y viene la pregunta para poder hacer el planteamiento, que no sé si fue su señoría o quién lo hizo, ustedes trasladaron o quisieron trasladar esa competencia a la UNP y que hubo, esto Ariel, es complejo, porque pues la UNP tiene el componente de muchas cosas allá dentro, que sí, por supuesto, son protecciones, pero ahí está el antiguo DAS, está por supuesto personas que hacen parte de la fuerza pública, que terminan su trabajo y terminan siendo parte de la protección o particulares que han ejercido la función de escolta y esa es la que terminan incorporado miembros de la extinta FARC, que también fueron recogidos allí y que muchos le prestan el servicio de protección a algunas de las personas que realizaron y acompañaron y estuvieron allí y hoy hacen parte de la sociedad civil.

Eso es importante saberlo, porque frente al tema del presupuesto que hoy están solicitando, pues eso es importantísimo saberlo, secretaria, porque depende esa inversión o ese presupuesto que deben tener en ese rubro, en la medida que ustedes sigan guardando esas competencias, que en mi criterio personal, hoy son del orden constitucional, también ilegal, precisamente por el propio acuerdo de paz y que ni siquiera ustedes podrían poder delegársela, porque tiene una función especial para la protección de aquellas personas que están dentro de la jurisdicción o que requieren una protección especial por la jurisdicción.

Entonces, es importante que nos cuente eso presidente, me parece muy importante que, en este tema presupuestal, debido a lo que el señor secretario está manifestando.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales – secretario ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP:

Muchas gracias señor presidente, voy a tratar de ser lo más puntual posible, respecto a la inquietud del doctor Deluque, quisiera responderle porque quedó un tanto en el aire, el manejo del presupuesto es el de una sola entidad, un solo presupuesto, una sola gestión, cosa distinta es que precisamente por temas como el que ha mencionado el senador Chacón, el director de la UIA en este mismo momento está precisamente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, exponiendo

algunas necesidades concretas y específicas, relacionadas con prevención y protección, entre otros temas claves, además de la investigación y la acusación.

Pero tenemos una sola vocería, una sola representación, en cabeza de quien habla como Secretario Ejecutivo, pues que funge precisamente como ordenador del gasto y como el responsable de la ejecución y de la rendición de cuentas de la jurisdicción, entonces, ese es el mensaje para usted senador, está superadísimo, muchas gracias por la preocupación, que en ese sentido tiene en este momento, insisto, una sola gestión, un solo presupuesto y un solo resultado acumulado.

Respecto a su muy valiosa pregunta senador Chacón, precisamente este es uno de los temas claves de la gestión pública de la jurisdicción del rango constitucional y legal estatutario, tal como está definido, sin embargo, quisiera dejar en ciernes un debate más profundo, que no vamos a abordar ahora, pero que tiene que ver con la necesidad de un ajuste en el arreglo institucional de prevención y protección, en sus diferentes fases.

Hoy la prevención y la protección de víctimas, testigos y sujetos intervinientes, es un proceso en el que participa la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional a través de los esquemas y un proceso de análisis de riesgo, que se establece al interior de la Unidad de Investigación y Acusación, la Fiscalía, de la jurisdicción, pero ha habido algunas dificultades precisamente por los recursos, por la disponibilidad y la necesidad de diferenciar competencias, porque algunas de ellas desbordan la capacidad operativa de la jurisdicción y que deberían recaer en cabeza principalmente del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.

Lo dejo simplemente esbozado, para mencionar que requeriríamos de un análisis posterior, que con mucho gusto y quienes estén en disposición de establecer una mesa de trabajo, con ustedes poder analizarlo, al igual que con el alto gobierno, del Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y el DNP, porque creemos que hay que hacer ajustes en ese proceso ¿para qué? para mejorar las estrategias de prevención, de respuesta más eficaz en la protección, en relación a brindar la confianza y la credibilidad de la participación en la jurisdicción.

Digo una jurisdicción además del sistema, porque recordemos que los aportes de comparecientes involucran al sistema en su conjunto y la participación de las víctimas también tiene repercusión en muchos casos en la unidad y ahora que la jurisdicción, además un tema que se me quedó en el tintero, asume mucho delegado de la Comisión de la Verdad, que implica una administración específica de la Comisión de seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, implican recursos.

Aprovecho para conectar los temas antes mencionados, pero doctor Chacón, con mucho gusto podemos revisar con usted y con quienes tienen interés de hacerlo el tema de la prevención y la protección que tiene otras complejidades y profundidades por abordar.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente, era simplemente una pequeña anotación respecto al tema que se está tratando en este momento y es simplemente recordar que cualquier modificación del acuerdo de paz, ya sea en el texto constitucional que creó el sistema o en la ley estatutaria, es competencia de los firmantes del acuerdo de paz, es decir, del Estado Colombiano y la insurgencia, por eso nosotros sí manifestamos aquí claramente, que no estamos de acuerdo con que desde la presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz, se intente modificar

de manera unilateral un acuerdo que es con el Estado, porque se estaría violando dicho acuerdo.

Y eso se refiere no solamente digamos a este tema de la seguridad, sino bien a un intento que finalmente se concretó, de manera unilateral por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, para solicitarle al gobierno anterior un CONPES sin tener en cuenta la opinión de la contraparte firmante del acuerdo, gracias presidente.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales – secretario ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP:

Senador Gallo, antes de que se retire seguramente, aclararle que efectivamente comprendemos el rango constitucional que implica cualquier modificación de fondo al tema, pero creemos que sí es posible hacer algunos ajustes que mejoren la respuesta en prevención y protección, entendemos claramente que es un tema que tiene un rango constitucional que desborda las competencias iniciales de la jurisdicción, pero en ese diálogo creemos que hay posibilidad de hacer mejoras, en ningún momento ir en detrimento o en regresividad de lo ya acordado, cierro con ese punto, gracias senador.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias señor presidente, respetados senadores, respetadas senadoras, para mí es un honor estar aquí hoy exponiendo a rasgos generales, el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía General de la Nación tiene un antes y un después con la Ley 906 de 2004, desde la Ley 906 de 2004 con el nuevo sistema penal acusatorio, la Fiscalía cumple una labor investigativa y de judicialización, pero quien finalmente materializa o da las órdenes de captura o las legaliza son los jueces, eso es importante tenerlo en cuenta para mirar los niveles de esclarecimiento en la investigación y en la judicialización.

En la actual administración se han aplicado los principios de itinerancia, quiere decir presencia en todos los territorios, nosotros tenemos presencia en 450 municipios del país, es decir, más de 50%, en más del 50% de municipios del país no hay presencia de la Fiscalía y por eso en el direccionamiento estratégico, en lo que se coincide con el programa de gobierno del presidente Petro, se coincide en la necesidad de fortalecer el recurso, el talento humano de la Fiscalía General y el recurso de infraestructura, a fin de hacer presencia en los territorios.

¿En el entretanto como lo estamos haciendo? con fiscales, asistentes, investigadores e itinerantes, que se van desplazando en todo el territorio nacional, a fin de cubrir la labor investigativa.

El otro principio de articulación, que hace referencia al principio de colaboración armónica entre todas las ramas del poder público, entre todas las instituciones, con el fin de lograr unas investigaciones que se hagan con eficacia y eficiencia, para lograr el esclarecimiento y la concentración de la actividad investigativa, que significa la focalización en esos casos de connotación, en que si se actúa rápido se puede lograr un esclarecimiento efectivo.

¿Qué inventario tenemos de procesos? la Fiscalía General de la Nación nace en el año 1991 y a la fecha tiene un reporte de noticias criminales de 25 millones de noticias ¿qué quiere decir eso? 25 millones de procesos, que nuestros 5.000 fiscales han tenido que aperturar, ahí se determina la carga laboral que tiene cada uno de los fiscales y a hoy se ha logrado hacer una intervención tardía y temprana de los procesos, para un total de noticias activas a la fecha de 2 millones 900 mil noticias.

Eso quiere decir, que más o menos el 12% de los 25 millones de noticias penales están activas en este momento, gracias a la labor de intervención temprana y tardía de los fiscales.

En este momento el porcentaje de fiscales, pues mirado por cada 100 mil habitantes, tenemos 10.8 fiscales por cada 100 mil habitantes, ya sabemos en las diferentes propuestas que se han hecho, que el ideal es tener 65 jueces por cada 100 mil habitantes, en el caso de los fiscales lo ideal es tener 38 fiscales por cada 100 mil habitantes ¿por qué más jueces que fiscales? porque incluyen la Rama Civil, la Rama Administrativa, la Rama Laboral y en este caso para nosotros la penal, serían 38 fiscales por cada 100 mil habitantes, para lograr un esclarecimiento efectivo y oportuno de las diferentes conductas punibles.

Con relación al presupuesto, el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación está atado básicamente al talento humano, el 75% del presupuesto se destina para pago de personal, somos 22 mil servidores públicos, de los cuales en el área administrativa o de apoyo son 1.200 funcionarios, el resto de personal son 5 mil fiscales, 5 mil asistentes y 9 mil investigadores aproximadamente.

Por eso de los 4 billones, ese 75%, 3.8 billones es pago de personal, nosotros no tenemos contratistas, que sería la otra pregunta, tenemos simplemente 4 asesores externos por contrato de prestación de servicios, que marcan la línea de defensa de la Fiscalía General de la Nación ante las autoridades judiciales, cuando la Fiscalía es demandada, esas demandas tienden a bajar como lo expresé inicialmente, por cuanto con la Ley 906, pues ya la fiscalía no es demandada por privación injusta de la libertad, sino que ya será un problema del Consejo Superior de la Judicatura.

El 10% del presupuesto va para transferencias, que es el pago de sentencias y conciliaciones, nosotros hicimos el acuerdo marco de retribución con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en este momento nos estamos poniendo a paz y salvo con sentencias y conciliaciones hasta mayo de 2019, lo que fue radicado hasta esa fecha, sentencias que como les digo corresponden a fallos en contra de la entidad por procesos anteriores a la Ley 906.

El otro 10% del presupuesto, es para adquisición de bienes y servicios, funcionamiento normal de la entidad ¿qué quiere decir eso? servicios de vigilancia, servicios de aseo, seguros, adquisición de licencias, mobiliario, como ven es un presupuesto realmente corto en funcionamiento, comparado con el presupuesto de la entidad.

En inversión, el porcentaje de inversión de la Fiscalía General de la Nación corresponde a un 2.8 del presupuesto, tenemos 3 proyectos principales, uno, que es el fortalecimiento de la capacidad investigativa, es decir, CTI, que como lo decía el honorable senador hace un momento, escuchaba yo, la Fiscalía de contar con los equipos y con la infraestructura para poder investigar y hacer esclarecimiento rápidamente.

Otra parte de ese 2.8% para inversión, lo constituye el tema de TIC, es el proyecto fortalecimiento tecnológico, quiere decir SPOA, fortalecer licencias, fortalecer atención al usuario y el restante de inversión, corresponde a la adecuación de sedes.

Nosotros tenemos presencia como lo dije, en 450 municipios, tenemos 962 sedes, pero hay sedes que realmente es muy triste, en lugares apartados del país, que llega uno y no tienen a veces ni el escritorio, ni el puesto de trabajo adecuado y mucho menos cómo atender al usuario y nos estamos dedicando a dignificar la administración de justicia, no solo para nuestros

servidores, sino también para el ciudadano que acude a la entidad.

En el 2021 tuvimos un presupuesto de 4 billones 100 mil, en el 2022 4 billones 200 mil y para 2023 está proyectado según el techo que nos fue informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 4 billones 600 mil, aparentemente es un incremento de 400.000 millones, pero si uno mira que tenemos apalancado ahí el pago de sentencias y conciliaciones del acuerdo marco, pues no es un incremento considerable realmente, sino que seguimos con el mismo porcentaje que venimos teniendo año a año.

¿Qué tendríamos desfinanciado y cuál sería la solicitud respetuosa? como les digo, el porcentaje para funcionamiento de la entidad es solo del 10% del presupuesto, que además debe ser austero, porque nuestra función no es administrar recursos o hacer proyectos administrativos, sino la misionalidad es investigar y por eso la mayor parte del recurso está en el talento humano, pero sí tendríamos en materia de funcionamiento una desfinanciación para el año 2023 de 32.000 millones.

¿En qué están representados los 32.000 millones? 22.000 millones que corresponden al concurso de méritos para la convocatoria a 1.000 cargos que debemos hacer, este año haríamos la fase de proyecto de pliegos y demás, el año entrante la convocatoria, porque hay una sentencia también de la Corte Constitucional, que nos impone la obligación y estamos de acuerdo con ella además, de convocar a concurso para proveer los cargos de la entidad en forma progresiva, este año hicimos convocatoria para 500 cargos, se presentaron 150.000 personas para 500 cargos, de esas 150.000 pasaron las pruebas 125.000 y estamos en este momento en conformación de listas de elegibles, aspiramos a en el tercer trimestre, el cuarto trimestre del año convocar los 1.000 cargos pero sí necesitamos los 22.000 millones, para poder sufragar el costo de toda la operación del concurso.

¿Qué más prevemos en esos 32.000 millones de funcionamiento en déficit? obviamente el incremento salarial, nosotros lo que es servicio de vigilancia, aseo, están sujetos al IPC y, en consecuencia, eso quedaría desfinanciado, al igual que todo el incremento que tenga la adquisición de bienes y servicios, para el rol ordinario de nuestras funciones, serían 32.000 millones de pesos que solicitamos adicionales al techo que nos informó el Ministerio de Hacienda.

En inversión, la solicitud es aumentar el techo en 50.000 millones para fortalecer la adquisición de equipos especializados del Cuerpo Técnico de Investigación Judicial, adquisición de necromóviles, nos faltan 15 seccionales por tener necromóviles, que es para el transporte de cadáver y 4.800 para Hardware y Software especializado del cuerpo técnico de investigación.

En materia de TIC para el licenciamiento 6.500 millones y para infraestructuras de sedes, es decir, para adecuación de nuestras sedes propias, 20.000 millones, la solicitud entonces, en resumen respetuosa a esta Comisión, es estudiar la viabilidad de subir el techo de la Fiscalía en un total de 82.000 millones, 50.000 para inversión, 32.000 para funcionamiento, donde el peso lo hace el concurso de méritos y 50.000 para fortalecer más que todo la capacidad investigativa del CTI, señor presidente, honorables senadores, senadoras, abiertas a la discusión y a todas las inquietudes que puedan tener, muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente, doctora es que no sé si no le estaba poniendo cuidado, pero no le escuché mencionar

específicamente, si se está pensando dentro de la inversión fortalecer a medicina legal, porque es una entidad, que como ya mencionamos en la primera parte de la reunión del día de hoy, requiere su fortalecimiento tanto en equipo técnico como en personal.

Yo he tenido la oportunidad de hablar con varios funcionarios de esta entidad y mencionan, son miles los cadáveres que están esperando reconocimiento, el proceso de identificación y tenemos el tema que también mencioné de que el laboratorio donde están trabajando hoy en día, en el caso de la sede de Bogotá, que es la principal, es en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, que la Fiscalía no ha pensado de pronto en una sede, la construcción de un laboratorio, que garantice a atender digamos de manera más eficiente y rápida esa necesidad humanitaria, que está representada allí en la acumulación de esos cadáveres sin identificar.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias presidente, senador, claro que la Fiscalía ha pensado en fortalecer el Instituto de Medicina Legal, hoy precisamente le pedí el favor al director que viniera, está en Cámara en este momento, no ha sido citado a esta Comisión, ellos son una entidad descentralizada con autonomía e independencia, obviamente nosotros ejercemos el control de tutela, conforme a la 489, participando en la junta directiva.

¿Pero qué hemos hecho? digamos yo voy a respetar lo que venga a decir el director de Medicina Legal, este año se fortaleció la planta de personal de medicina legal, se hizo un proyecto de ley, salió, ya tienen una planta de personal más activa, ya fue provista, garantizando además el mérito de todos los que venían, no será la ideal, pero digamos fue la posible, acorde al presupuesto.

Con relación a los equipos, también él va a expresar la necesidad, la dificultad que hay para la identificación de cadáveres, claramente digamos es un tema técnico que él va a explicar, pero en materia de presupuesto sí necesita presupuesto para infraestructura y muy seguramente esa va a ser la petición a ustedes como Comisión Primera.

Sabiendo la restricción que tiene también el presupuesto nacional, porque como digo yo cuando tenemos necesidades internas, esta, desafortunadamente el presupuesto de las entidades no es elástico, sino que es rígido y nos toca ajustarnos a las finanzas del Estado, pero le quiero contar senador, que la Fiscalía a través de la Dirección de Extinción de Dominio ha obtenido medidas cautelares, por extinción de dominio equivalente a 24 billones de pesos ¿eso a dónde va? A la SAE y el año, este año se le aprobó a Medicina Legal, o sea, formamos parte del Consejo Nacional de Estupefacientes y del FRISCO y allá hicimos una solicitud para que le asignaran un recurso para tecnología y equipos a Medicina Legal, fue aprobado, en un porcentaje mínimo que permite la ley.

Pero sí es una preocupación de la Fiscalía fortalecerla y yo creo que en desarrollo de la colaboración armónica de las tres ramas del poder, nosotros como Rama Judicial, el Congreso como rama legislativa que va a aprobar el presupuesto y la rama ejecutiva que también nuestro gobierno está interesado en fortalecer toda la administración de justicia, podremos lograr una gran aprobación para esa sección presupuestal, porque ellos son sección presupuestal independiente a la Fiscalía, pero sí la solicitud es esa y con eso vamos a lograr el fortalecimiento de la labor de Medicina Legal senador, muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente quiero hacerle una pregunta a la doctora Astrid, una de las grandes preocupaciones es en materia presupuestal, son las demandas contra el Estado, que nunca las cuantificamos y que poco a poco y año a año vienen creciendo y que significan una erogación presupuestal, en este momento ¿cuántas demandas y por qué monto la Fiscalía General de la Nación hoy tiene por retenciones ilegales, procesos en este momento en la jurisdicción administrativa?, ¿cuántas de esas además ya fueron falladas?

Y sobre la extinción del dominio doctora, cuéntenos también presupuestalmente ¿qué dificultades? porque la jurisdicción ha venido por supuesto, ejerciendo dicha función, que en ocasiones no han tenido ocurrencia en el ejercicio, porque no es necesario el que sea concomitante un proceso penal y que hoy en día haya reclamaciones también que son de orden pecuniario, a la Fiscalía General de la Nación.

Quisiera si lo tiene hoy claro, entendería por ser compleja la pregunta, si no la tiene señora directora, pero me parece que es importante que esta Comisión y presupuestalmente lo conozca.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma rojas Sarmiento – directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias señor presidente, senador Chacón, nosotros hemos hecho una gestión administrativa y financiera bajo el lineamiento del señor Fiscal General de la Nación y es tratar de poner a paz y salvo a la entidad ¿por qué? porque como lo explicaba, antes de la Ley 906 de 2004 quien decretaba la privación de la libertad era la Fiscalía y es donde viene la controversia de la privación injusta de la libertad o no.

Después de la Ley 906, la Fiscalía lo solicita y el juez lo decreta, es decir, que a partir de 2004 en adelante el problema va a ser de la Judicatura, si se otorgó o no se otorgó bien, digamos la discusión es otra.

Nosotros a 2 de enero del presente año, teníamos una deuda por sentencias y conciliaciones de 3.2 billones de pesos, con el Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado, con el acuerdo que se hizo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a hoy podemos decir que, hemos pagado 2.7 billones ¿sí?, ¿cuánto nos queda pendiente en deuda a la Fiscalía General de la Nación? 500 mil millones.

Tenemos presupuestado para 2023, si uno mira en transferencias corrientes, el monto que está distribuido para sentencias y conciliaciones en el proyecto que será incluido en el en el decreto de liquidación de presupuesto, que no sabemos también el Ministerio de Hacienda qué prioridades vaya a tener en funcionamiento, están presupuestados 160.000 millones, es decir, que quedaríamos con un pasivo de 350.000 millones, que sería pagado en la vigencia 2024 y 2025, como está proyectado y quedaríamos a paz y salvo. Como les digo, está decreciente el tema, porque ya no tenemos demandas, creo que ahí se ha hecho una buena labor.

En materia de extinción de dominio ¿qué inconveniente podemos tener en la jurisdicción? Obviamente, así como la Fiscalía necesita personal, nosotros tenemos hoy como les decía 10.4 fiscales, 9.9 por cada 100.000 habitantes, entiendo que en la en la rama también hay déficit de jueces, en la medida en que nosotros solicitamos las medidas cautelares y se decreta, para fallar esos procesos de extinción de dominio, pues también la rama, veía yo en la Cámara, está pidiendo apoyo para el talento humano,

para que pueda haber descongestión y para que pueda haber rápidamente fallos en todo el tema de extinción de dominio.

Esa es la dificultad principal, pero como le digo, hasta donde yo tengo en los estados financieros, al momento tenemos 24 billones de pesos en extinción de dominio, medidas que han sido solicitadas por la Fiscalía General de la Nación, bienes que pasarían a la SAE. Esa sería la respuesta.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño – ministro de Justicia y del Derecho.

Gracias presidente, honorable senadoras, senadores, es un gusto estar hoy por primera vez en mi calidad de ministro frente a ustedes, supongo que serán muchas ocasiones, algunas muy intensas, en fin, en las que con el mayor gusto vendré aquí a informar, a rendir cuentas, a colaborar armónicamente con el Congreso de la República, como es mi deber, mientras el presidente me lo solicite.

Quisiera antes de abordar los asuntos presupuestales específicos, para los que fui citado, mencionarles que la política de justicia digamos, del actual gobierno, tiene unos ejes que se verán reflejados en el plan de desarrollo que se comienza a construir y que no necesariamente están en este proyecto de presupuesto, porque pues fue construido por el gobierno anterior, que legítimamente tenía otras prioridades.

Las líneas, digamos básicas, de este gobierno en materia de justicia, tienen que ver por un lado con mejoramientos del servicio de justicia, acercamiento de la administración de justicia a los ciudadanos, eso tiene que ver con algunos programas de desformalización de algunos procedimientos judiciales, desjudicialización de algunos mecanismos de solución de conflictos que pueden pasar a casas de justicia, a comisarías de familia, pero ya que hoy hablamos de presupuestos, lo más importante es el compromiso del gobierno, de aumentar en las dimensiones del poder judicial de modo ojalá significativo.

Es cierto que eso es presupuesto de la Rama Judicial, pero el gobierno apoya la creación de nuevos jueces, de nuevos despachos judiciales, el país tiene actualmente en números redondeados 5.000 despachos judiciales, eso es deficitario frente a lo que debería tener nuestro país, deberíamos tener sustancialmente más, no llegaremos seguramente a duplicar, ni mucho menos a triplicar el número de despachos judiciales, pero sí hacer un aumento significativo, del año 91 – 92, cuando comenzó la vigencia de la Constitución al día de hoy, la litigiosidad en el país ha aumentado casi un 300% y las dimensiones de la Rama Judicial alrededor de un 40%, hay que, digamos ensanchar, robustecer las dimensiones de la Rama Judicial.

Y por el otro lado, en cuanto a la función digamos de diseño de política penitenciaria y carcelaria, la política de este gobierno tiene que ver con humanizar el mundillo de las cárceles, tiene que ver o pasa por supuesto, por pensar y proponerle al Congreso una política penal fundada o que combine las sanciones tradicionales de privación de libertad, con medidas de justicia restaurativa, probablemente pensar en la descriminalización de algunas conductas menores, que pueden ser digamos atendidas por parte del Estado con justicia, mediante una sanción diferente a la privación de libertad.

Esas son las políticas generales, dentro de eso quisiera aclarar y creo que este es el escenario adecuado, que ha habido probablemente algún ruido mediático, alguna confusión, alguna mala interpretación de una política

sobre variaciones en la política de drogas y quisiera en eso ser enfático, el actual gobierno no propicia, no presentará ningún proyecto, no estaría de acuerdo con la discriminación del tráfico, comercio, producción de cocaína, no vamos por ahí, si hay alguna información que lo haya propuesto de modo ambiguo o algo así, es una mala interpretación o a lo mejor un error de comunicación, pero es claro que no, no se está pensando en descriminalizar ni el tráfico, ni la producción, ni el comercio de cocaína.

Lo que el gobierno quiere proponer en esa materia, es combatir ciertamente las mafias del narcotráfico, ojalá con mayor eficiencia y severidad de lo que se ha logrado en tiempos pasados, combatir esas ausencias, esos procesos económicos, financieros, que están detrás de ese negocio, pero no perseguir policial, penal, judicialmente a los campesinos cultivadores, sino ofrecerles posibilidades ciertas de sustitución de cultivos, con unos proyectos que sean una alternativa de vida viable para ellos, que sean productos con los que puedan vivir mejor de cómo viven en la actualidad.

Y en ese sentido, pues mirar cómo se van sustituyendo progresivamente unos cultivos por otros, cómo se pueden mantener algunos usos lícitos de hoja de coca, de hoja de cannabis, pero que digamos que eso no lleva a ese otro paso, es también cierto que el presidente ha dicho y creo que es legítimo, por supuesto estoy de acuerdo en que lo diga, que va siendo hora de que el concierto internacional se comience a pensar en una política de drogas diferente a la que se tiene desde hace 50 años, pero Colombia no va a tomar en eso medidas unilaterales de descriminalización.

Bueno, dicho eso, paso al asunto concreto por el cual estoy citado acá, el presupuesto del sector justicia, es un presupuesto que digamos frente dimensiones del presupuesto del Estado, es un presupuesto pequeño, lo primero que debo aclarar es que esto no incluye el presupuesto del poder judicial, es el presupuesto de la rama ejecutiva en el sector de la justicia, qué abarca Ministerio de justicia, INPEC, USPEC, Superintendencia de Notariado y Registro y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, son esas 5 entidades por el Ministerio y esas adscritas que les he mencionado.

En general, el presupuesto para el año entrante, tanto del Ministerio como las entidades que les menciono, 3 billones de pesos, en el análisis que hemos hecho en estos pocos días en el Ministerio, hemos considerado y por eso estoy aquí para ello, que si se pudiera hacer una ampliación, de algo, un poquito, de alrededor del 10%, es decir, en 480.000 millones, pues le iría mucho mejor al Ministerio y a su sector el próximo año, hemos considerado que, en general todos, habría déficit de funcionamiento de unos 400.000 millones y un déficit de inversión de 80.000 millones.

Si desagregamos un poquito eso, digamos en los 2 componentes más fuertes del presupuesto de justicia, son el INPEC y el USPEC, con presupuestos cercanos, el INPEC 1 billón 480 mil millones, perdón, ese es el USPEC y el INPEC 1 billón 532 mil millones, billón y medio cada una de esas 2 entidades.

Por supuesto que, aquí en la Comisión Primera cabe esa reflexión, el Estado colombiano gasta anualmente 3 billones de pesos, en el sistema penitenciario y carcelario, son 120 mil personas privadas de libertad, eso quiere decir más o menos, señores parlamentarios, 2 millones y medio de pesos mensuales por persona privada de libertad.

Con 2 millones y medio de pesos tendríamos que poder hacer algo mejor, que el sistema carcelario que tenemos, 2 millones y medio de pesos pueden ser los ingresos de muchísimas familias de Colombia, que con eso se pueden dar una vida significativamente mejor a

como se está viviendo en las cárceles, pero bueno esa es una discusión importantísima, que no es la de hoy.

La de hoy es que en el presupuesto tanto del INPEC como del USPEC, nos vendría muy bien una adición ¿cierto? digamos que los funcionarios del INPEC son pocos frente a lo que debería ser, hay un número de guardias del INPEC y de funcionarios del INPEC digamos menor al que debería existir para una adecuada vigilancia del sistema penitenciario, pero sobre todo, sistemas electrónicos de vigilancia, cámaras, manillas o como pulseras, puertas electrónicas, en todo eso estamos deficitarios, probablemente muchos de ustedes hayan visto las noticias en las que se habla de mire ¿cuántas cámaras funcionando hay en la cárcel la Picota? Bueno, para eso se necesita alguna inversión adicional, eso es funcionamientos, eso realmente no es inversión.

El INPEC quisiera construir unos pabellones nuevos en algunas cárceles, están detallados en el documento que presenté antes de comparecer a esta sesión, entonces, digamos allí hay una ligera solicitud de aumento de presupuesto, tanto de funcionamiento como de inversión, para esas 2 entidades.

En cuanto a la Superintendencia de Notariado y Registro, digamos que el presupuesto que se presentó, no tiene en cuenta 2 asuntos que han saltado a la luz pública, después de que se presentó la ley, el proyecto de ley, uno, es la sentencia de la semana pasada de la Corte Constitucional sobre baldíos, que le implica unas nuevas atribuciones y unas nuevas responsabilidades a la Superintendencia de Notariado y Registro, yo tengo que ofrecerles disculpas, porque como todavía no conozco el texto de la sentencia, no puedo cuantificar eso, pero ahí nos tocará hacer algún esfuerzo, porque a la Superintendencia de Notariado y Registro le van a caer unas responsabilidades nuevas.

Y lo otro es que, la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá que organizar entre lo que queda de este año y el año entrante, un concurso notarial, eso en términos de presupuesto generales del Estado no es una cifra significativa, pero lo cierto es que no está prevista en el presupuesto actual, entonces, ahí habrá que solicitar algo más para la Superintendencia de Notariado y Registro.

Respecto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entidad que hay que reconocer que es de las entidades del Estado colombiano que mejor funciona y que no tiene graves problemas, digamos que las previsiones presupuestales que se pasaron en el proyecto de ley de presupuesto, creo que son satisfactorias, por supuesto que, del Ministerio me dijeron vaya y pida más, vaya y pida más, pero creo que en ese sentido podríamos quedarnos como estamos.

Y por último, la casa, el Ministerio de Justicia, estamos pidiendo un dinerito más para cosas de funcionamiento sencillas, uno es, el edificio en el que funciona el Ministerio de Justicia calle 53 entre carrera 13 y Caracas, donde está el supermercado Éxito, requiere reforzamiento estructural, no hay nada que hacer, gobierne el gobierno que sea, hay que hacerle reforzamiento estructural, ya hay unas reservas presupuestales de años anteriores, pero se requiere terminarlo para poderlo hacer el año entrante.

Lo otro, lo que decía el senador Chacón hace un momento, condenas judiciales que hay que pagar, que han resultado después de que se pasó la ley de presupuesto, son 30.000 millones más o menos en indemnizaciones que debe pagar el Estado - Ministerio de Justicia y del Derecho, que están por fuera del presupuesto.

Y unos compromisos que se adquirieron también después de junio hasta el momento actual, todos ellos por

el gobierno anterior, que legítimamente gobernó hasta el 7 de agosto, que tienen que ver con la realización de 2 consultas, de unas consultas previas a pueblos indígenas, de diseño de una política penitenciaria diferenciada para población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, para un enfoque de género también en política presupuestal, de eso se trata.

Es decir, no estoy solicitando un cambio drástico del presupuesto, probablemente cuando diseñamos la política penitenciaria de este gobierno, las cifras sean distintas y sobre todo la destinación de ellos, pero para el presupuesto del próximo año solicitaríamos simplemente esas modificaciones que les estoy mencionando, sé que la hora es avanzadísima, pero estoy a su disposición para cualquier pregunta, inquietud que pueda suscitar, mil gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias presidente, señor ministro muchas gracias por su explicación, pero yo quería explicarle, perdón, yo quería preguntarle algo a la Fiscalía, si en bien no entendí, las demandas contra la Fiscalía son en dinero son alrededor de 3.3 billones de pesos, las demandas por los procedimientos, perdón, son fallos en contra, más a mi favor por la pregunta que voy a hacer y si bien es cierto, la discusión aquí es en torno a ¿cuánto debe aprobar el Congreso de presupuesto a la Fiscalía?

Yo sí quisiera saber ¿cuántos de esos 3.3 billones de pesos de sentencias en firme que existen hoy, tienen acción de repetición contra los funcionarios responsables de esas decisiones? ¿cuánto pudiera recuperar el fisco nacional por vías de acción de repetición, contra las personas que han tomado las decisiones que han sido objeto de demanda? y que hoy pues tienen sentencia en contra.

Si tienen ese dato, sería muy importante para esta Comisión, si no yo le pediría al senador Chacón que es nuestro delegado para este propósito, que nos tuviera pues en trabajo conjunto con la Fiscalía ese dato, para determinar bien ¿cuánto es la responsabilidad de los que tuvieron malas decisiones en ese momento? Gracias.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento – directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias presidente, senador, de los 3.2 hemos pagado 2.7, o sea, ya no necesitaríamos aprobación, no estamos pidiendo en este momento aprobación para pagar ese monto, ya tenemos 2.7, para el año entrante serían 160 mil y el resto para las vigencias siguientes y quedaríamos a paz y salvo.

Pero tiene usted razón, nosotros en el comité de conciliación, no le puedo dar el dato acá, pero el comité de conciliación sí ha acordado iniciar acción de repetición, cuando se considera que el Fiscal que en su momento decretó la privación de la libertad y fue calificada como privación injusta de la libertad, se le adelante la acción de repetición en los procesos que están en cubo del llamamiento en garantía, que efectivamente están cursando, incluso ya hay embargos de bienes de fiscales que han sido demandados para que le reintegren a la entidad o al Tesoro Nacional, porque ese dinero no queda en la Fiscalía sino en el Tesoro Nacional, el monto de los prejuicios por el cual ha tenido la Fiscalía General de la Nación, como consecuencia de sus decisiones.

También tengo que decir que, lamentablemente incluso hay servidores judiciales, fiscales en este caso, que se encuentran privados de la libertad precisamente por la misión de órdenes que no correspondían a la legalidad, que debe tener este tipo de decisiones, es una

mínima parte, la mayoría actúan en derecho, actúa con legalidad, pero hay privaciones injustas de la libertad, por ejemplo, donde el fiscal ha actuado adecuadamente pero ha habido una falsa denuncia, ha habido cualquier tipo de situación que haya provocado la toma de la decisión en derecho, pero que los fundamentos fácticos iniciales no correspondían, que ya es otro tipo de decisión.

A veces también, este tipo de demandas la fallan o las han fallado ¿es solidaridad con quién? con la Agencia de Defensa del Estado, con el Consejo Superior de la Judicatura, con el Ministerio de Defensa, caso en el cual la entidad que paga le solicita a la otra entidad que le retorne los recursos, depende de cómo venga el fallo judicial, pero si hay acciones de peticiones y con mucho gusto les enviamos ¿cuántas hay y cuánto es el valor?

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esto es importante por el tema presupuestal y también jurídico, cuando un funcionario judicial determina la privación ilegal de la libertad, es que fue ilegal, la valoración debe hacerla es el Tribunal Contencioso Administrativo al que corresponde, llevarla el proceso de repetición es una obligación de funcionarios ponerlo a disposición de la autoridad cuando le fallan en contra.

El dolo o la culpa, si bien debe ser analizada por la comisión de conciliación, el comité de conciliación, pues la valoración ya la hizo un juez y es bien complejo si no repiten como le corresponde a cualquier funcionario administrativo, tener que responder por los actos en los que ha respondido el Estado pecuniariamente.

Por eso me parece muy importante, muy importante porque esta es parte del ejercicio mismo de la corrupción, es parte de los ejercicios mismos de la responsabilidad de los funcionarios, 3.2 billones de pesos, eso no es menor, eso son fallos que ya determinaron la ilegalidad en el procedimiento y ya hay una responsabilidad pecuniaria de la Fiscalía, por actuación de un funcionario.

La obligación debe ser repetir, por eso me parece muy importante lo que dice el doctor Deluque, especialmente por la responsabilidad que tiene un funcionario, cuando en razón de la libertad de las personas, un derecho tan importante y esencial en el ciudadano, las libertades son restringidas de manera ilegal.

Espero yo creo que es bien importante y señor ministro, la doctora además ha hecho una salvedad muy importante, que a partir del 2014, que es bueno ¿2004? ya 2004, a pesar de que el sistema era como el 1098, 2004 y terminó el 2007 completo, pero es importante hacer esa valoración con los jueces de garantías, quienes son los que determinan hoy la valoración de la solicitud de la privación de la libertad del señor fiscal, para ver en cuánto van las demandas del Estado, por la ligereza en privar de la libertad a una persona y que después de manera fragante, un juez determine la ilegalidad de la misma, gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Existen doctora, seguros que cubran la gestión de estos funcionarios públicos, como existe en el caso de gobernadores y alcaldes? porque en esa media también podrían ser responsables las aseguradoras para ese tema.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias presidente, presidente yo pues no quiero inmiscuirme en una discusión muy puntual, creo que para eso vienen los debates y los distintos proyectos que vamos a tener en esta Comisión y en las Plenarias,

pero yo quiero llamar la atención de algo, que lo venía diciendo desde la sesión anterior.

En el año 2021 el Presupuesto General de la Nación ascendió a 323 billones de pesos, en el año 2022 350.4 billones de pesos, para el año 2023 nos están presentando un presupuesto de 391.4 billones de pesos, o sea, un incremento de 40 billones de pesos, nosotros estamos haciendo un ejercicio y lo hacemos como subcomisión y esto lo está haciendo paralelamente todo el Congreso de la República, las Comisiones están todas trabajando con los ministerios que están en cada Comisión, la evaluación del presupuesto 2023.

Y yo estoy seguro que dadas las necesidades que observamos en cada ministerio, porque por acá no pasan si no 3 o 4, sumado lo de los demás, el presupuesto daba por encima de los 500 billones de pesos y a mí eso me preocupa, esas son realidades que todos conocemos, porque además es un presupuesto que se hereda, hay un cambio de gobierno y los cambios generan dinamismos, proyectos, programas, por más que existan continuidades, porque el funcionamiento de las instituciones no se detiene y porque hay proyectos en ejecución.

Me preocupa que la gran mayoría de los recursos sean simplemente para funcionamiento, porque para inversión no son 70 billones de pesos de los 391, para inversión y aquí estamos hablando de proyectos de inversión, cada ministro que escuchamos y cada director nos dice qué piensa hacer hacia el futuro o cómo debe modernizar la entidad, si es el INPEC pretendemos crear nuevos pabellones, que son una necesidad histórica en el país, obviamente vendrán los sellos propios y vendrán a discusión estos debates.

¿Cuál es la capacidad que tiene entonces, el país para el servicio de la deuda externa? es que todo lo vamos a supeditar también a que existan los empréstitos debidos, yo quería llamar la atención de eso, presidente, porque yo también puedo hacer aquí una lista de todo lo que están solicitando, pero esa sumatoria a mí no me da, no me cuadra, porque acá hay un presupuesto que ya se presentó, entonces, va a jugar mucho primero el plan de desarrollo, que mencionaba el señor ministro, claro, es que en el plan de desarrollo es donde se va a tomar la radiografía del gobierno de Gustavo Petro a los 4 años.

Y es donde nosotros vemos como el presupuesto 2023 y hasta los 4 años subsiguientes, podemos ir nosotros generando a través del presupuesto proyectos y programas que consideremos y que tengan que pasar por el Congreso en cualquiera de las Comisiones ¿o cuál es la capacidad de endeudamiento del servicio de la deuda, para que el país pueda estar endeudándose mal en entidades multilaterales?

Quería simplemente dejarlo claro, porque si nos inscribimos a las necesidades propias de cada entidad, yo creo que ese es un buen ejercicio, pero nos conocía muy poco, hoy las cifras no mienten, nosotros estamos desfinanciados como Estado para lo que se está pensando, si 391 billones son suficientes para que un nuevo gobierno todo lo que ha pensado y quiere cristalizar lo haga, pues ese no es el país en el que estamos viviendo, acá hay que revolver y volver a hacer, obviamente para eso también hay un Congreso, porque acá hay un equilibrio de poderes y nosotros vamos a querer que vengan muchas de esas cosas al Congreso de la República, gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor presidente, dándole un cordial saludo de bienvenida a los ministros de las carteras, que tienen sin lugar a duda, un protagonismo específico en la Comisión Primera del Senado, al ministro de

Justicia - doctor Néstor Osuna, que tuvimos también la oportunidad de... el Consejo Nacional Electoral y al ministro del Interior - Alfonso Prada, miembro también de la Comisión Primera, persona muy cercana a todo el trabajo legislativo aquí en el Congreso de la República.

Sin lugar a duda, en este mandato de la Ley 3, en donde la Comisión Primera tiene que rendir un informe a las Comisiones Económicas, de manera legal y constitucional y hacer una radiografía en esos institutos, instituciones a las cuales tenemos injerencia legislativa, con el énfasis de poder hacer un diagnóstico ¿no? un diagnóstico presupuestal de las circunstancias actuales, en el presupuesto actual, en el nuevo presupuesto del nuevo gobierno y en las expectativas que tiene cada una de esas instituciones. Esos son básicamente, creo yo, que a través de los años ese informe que se ha rendido a través del tiempo.

Pero en el tema específico del Ministerio de Justicia y luego de que durante años hemos tratado esta Comisión, de realizar unas reformas estructurales al sistema de justicia en nuestro país, hoy necesarias nuevamente frente a un nuevo gobierno dando la celeridad, buscando el acceso a justicia, buscando, bueno... conformidad tantos aspectos que, cada una de las leyes que tomamos posiciones desde la Comisión Primera del Senado, tiene su repercusión económica, en presupuesto nacional.

Y quiero nombrarle una de ellas, para que la Comisión de Accidental que ha sido delegada por Fabio Amín, me acuerdo que en una oportunidad Fabio, en la última reforma estatutaria que hicimos a la reforma a la justicia, acompañamos una proposición muy clara y directa de poder tener en el presupuesto nacional, un incremento sustancial en la justicia, para poder garantizar la justicia, el acceso, que vino de parte del Partido Liberal, en ese momento.

Pero hoy tenemos y yo he visto a través de las distintas intervenciones de los invitados y de los citados acá en la Comisión, poder armar este diagnóstico, que siempre pues venimos en la misma línea, que está presupuestado, obviamente como manifestaba la doctora Astrid en la Fiscalía, siempre este aumento ha sido reiterativo a través de los últimos 4 o 5 años, siempre es el promedio de 200, 300, 400 mil millones y si miramos el resto de instituciones, pero tenemos que hacer un análisis muy grande, por eso hay que invitar igualmente a la Agencia de Defensa Jurídica, porque ellos si tienen también un gran diagnóstico de lo que son las sentencias judiciales, que son extremadamente altas, yo me acuerdo doctor Eduardo Enríquez que en paz descansa, nos hacía un análisis siempre en esta ocasión, al inicio de estas Comisiones, que era bastante preocupante para el país, más de 250 billones de pesos.

Pero el análisis que debemos hacer en nuestro sector justicia es ¿cuál ha sido el impacto de la virtualidad en los presupuestos nacionales? si es real o no es real, porque es que mandar un fiscal delegado a una audiencia a Estados Unidos, mandarlo no sé, a cualquier sitio, ese desplazamiento es costosísimo, pero hoy la audiencia se hace virtual entonces, ¿dónde están esos costos? esos recursos y siguen aumentándose los presupuestos y para usted llevar el INPEC y sacar a un delincuente, a un procesado, a un sindicado, a una audiencia ya la están haciendo virtualmente ¿estos costos a dónde están quedando señor ministro?

Yo creo que hay que hacer una gran reflexión, porque sin lugar a duda, aquí en medio de la modernidad y en medio del acceso a la información, en el medio de que nosotros tengamos algunas herramientas en esta Comisión, para poder articular algunas propuestas que puedan garantizar no seguir en esos grandes costos

burocráticos, que están asumiendo los bolsillos de los colombianos, sino que realmente hacer una gran reflexión en este sentido, para dentro del plan de desarrollo, como lo manifestó claramente Germán Blanco, podamos nosotros tener una línea clara y concisa de poder reorganizar un presupuesto, acorde a la modernidad de lo que hoy se está fusionando.

Hoy hay grandes descongestiones ¿cuánto nos costaban las descongestiones en la Rama Judicial? que era todo básicamente jueces, jueces, ampliar, en el hecho de otras instituciones.

Entonces, quería dejar esa reflexión, para que los miembros de esta Comisión Accidental hagan un énfasis bien, bien claro y particular sobre este punto, que creo yo que puede ser un punto de partida importante, para poder nosotros tener un punto de partida para una reforma a la justicia y una reforma en la celeridad de los procesos para los ciudadanos colombianos, gracias señor presidente.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño – ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias senadoras, senadores, senador Blanco y senador García, quisiera referirme brevemente a lo que ustedes han mencionado, efectivamente, los recursos siempre serán escasos, tenemos que ser prudentes, moderar las ambiciones, pero no anularlas y pues más que aumentar los gastos, es redirigirlo, esa es la tarea en la que estaremos en la confección del plan de desarrollo.

Frente a lo que decía el senador García de la virtualidad, me gustaría mencionar lo siguiente, en medio de tanto dolor, tragedia y angustia que quedo con la pandemia, nos quedó de bueno la virtualidad en la justicia, ya el Congreso de la República aprobó hace pocas semanas, una ley que hace permanente esas medidas que de emergencia habían habilitado el funcionamiento virtual de la mayor parte de justicia y el compromiso de este gobierno es apoyar, profundizar, hacer más efectivo cada vez esos esfuerzos.

En cuanto a la variación presupuestal, digamos de cuánto cuesta la justicia presencial y cuánto cuesta la justicia virtual, tengo que reconocerle senador que me pone tarea, no tengo en este momento los datos, es cierto que, en buena parte esos presupuestos de Rama Judicial, eso no quiere decir que uno no lo sepa, pero aunque uno no lo administre y no lo maneje, pero también en parte es del Ministerio de Justicia y ahora va a ser Ministerio TIC ¿no? porque habrá que mejorar el acceso a internet en muchos lugares.

Tengo la impresión siguiente, la virtualidad inicialmente nos ha traído un sobrecosto, porque las sedes que ahorita siguen existiendo, se tienen que seguir manteniendo, a lo mejor cuando ya esto tenga más tiempo, podemos decir mire puede haber sedes más pequeñas, no se requiere atención de público, puede haber una reducción y eso acortara revisión de costos, lo tomo entonces, como algo evidentemente serio para los próximos meses y años, porque de todas maneras la virtualidad tiene un costo, yo creo que es muy buena, es eficiente, no estoy tan seguro que sea más barata que la presencialidad, pero es una ventaja que se nos abre, que habrá que analizar, mil gracias.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil – ministro del Interior:

Bueno, muchas gracias señor presidente, doctor Fabio un placer estar aquí en la Comisión, un saludo a todos los Congresistas y nuestras Congresistas, un saludo muy especial.

Pues es la primera intervención que tengo la oportunidad de hacer, espero que no sea la última, como

lo dice el señor presidente, la responsabilidad digamos reglamentaria de esta sesión, es hacer un paneo, una revisión de un presupuesto, obviamente un presupuesto que no hicimos, que no proyectamos, que tiene anclaje en un plan de desarrollo que no es el que este gobierno va a impulsar y al señor coordinador de la Comisión Accidental, el doctor Chacón, una reflexión sobre la necesidad de revisar un poco este entramado institucional y constitucional, que nos hace recibir, como ustedes lo ven en la primera gráfica, en el caso del Ministerio un presupuesto ejecutado comprometido del 73.5%, con una baja ejecución real, pero muy comprometido, sin la posibilidad de digamos, de hacer mayor cosa este año, con la con la inercia presupuestal de lo que recibimos.

Este semestre nos vamos a dedicar a armar el plan de desarrollo, a presentarlo y a justificar lo que hemos identificado, ustedes ahora que hacían las preguntas al señor ministro de Justicia, a lo que ustedes han identificado, también nosotros como un desequilibrio presupuestal, hay una desfinanciación enorme de lo que es el presupuesto y por esa razón, esa la razón por la cual hemos presentado un proyecto de reforma tributaria, que nos permita atender las prioridades que el gobierno presentó como en su programa, en la campaña presidencial como un cambio por la vida, que involucra en forma directa al Ministerio del Interior.

En este primer paneo, ustedes pueden ver los niveles de ejecución, el caso de la Unidad Nacional de Protección, el 80% prácticamente, en el caso de bomberos el 86%, en la corporación... el 73% y solamente encontramos un bajo nivel de compromisos en un presupuesto bastante pequeño, no por ello menos importante de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Entrando en el presupuesto del Ministerio propiamente dicho, ustedes lo que encuentran acá y aquí va la primera alarma en cifras doctor Chacón y compañía, aquí va la primera alarma y es que en el 2020 tuvimos un presupuesto de funcionamiento, en este año, de 752.000 millones de pesos, lo propuesto bajó casi 200.000 millones de pesos a 583 y lo que finalmente cogió Hacienda fueron 506 mil millones de pesos, lo que muestra una disminución real del presupuesto de solo funcionamiento, de 250.000 millones de pesos, lo que automáticamente nos pone en reflexión de que no vamos a contar con los recursos humanos y de operación suficiente para atender lo que vamos a comentar aquí, que nos proponemos a atender.

Y en materia de inversión, la cosa es todavía más dura, porque tuvimos 500.000 millones, un poco más, ahí están las cifras, 528 mil millones de inversión este año y hubo una propuesta absolutamente razonable, digamos de 1 billón de pesos y lo aprobado finalmente por el Ministerio de Hacienda es de 226.000 millones, el 75% menos de la proyección de requerimientos, sin contar adicionalmente lo que quisiéramos proponerle nosotros al Congreso, en relación con requerimientos de financiación.

Si se suman estas 2 bajas tan fuertes, los 250.000 millones de pesos y los 700.000 millones de pesos, tenemos digamos una rebaja en presupuesto frente al presupuesto 2022, casi de 1 billón de pesos, eso ya nos deja bastante, bastante débiles frente a lo que son los requerimientos de la entidad.

El caso, por ejemplo, ustedes ven en el siguiente cuadro el tamaño del Ministerio, es un Ministerio comparado con los demás, un Ministerio relativamente pequeño, es un Ministerio que tuvo un presupuesto de 1.28 billones, 1.2 billones, 1.3 billones de pesos para redondear, hicieron solicitudes por 1.6 billones de pesos y el presupuesto de asignado fueron 741.000 millones de pesos, la mitad, la mitad de los requerimientos.

Y en el caso de Fonsecon, que es una cuenta que ustedes conocen bien, lo que tuvo de presupuesto fueron 449.000 millones de pesos y lo aprobado son 170.000 millones de pesos, es decir, el proyecto de presupuesto que recibimos nosotros, presentado y aprobado por el gobierno saliente, es un gobierno que reduce casi a la mitad en materia económica, a la mitad en materia económica al Ministerio del Interior.

Con los siguientes problemas, de entrada, como bien lo señalaban ahora y lo analizaban ustedes en el presupuesto del Ministerio de Justicia, aquí les tengo una lista, por ejemplo, de decisiones judiciales, que hay que financiar, son decisiones judiciales vinculantes, que tiene relación con el fortalecimiento de las capacidad organizativa de los pueblos indígenas, en relación con la comunidad negra, pues afrocolombiana, palenquera, raizal y estas comunidades son, ni más ni menos, unas comunidades que tienen unos procesos culturales reconocidos constitucionalmente, dentro del marco del Estado pluralista, del Estado democrático y multicultural, que ha hecho que la misma Corte Constitucional y el Consejo de Estado hayan expedidos muchas sentencias.

Yo les traigo aquí una, simplemente por digamos por el impacto que me causa, en este caso de las comunidades mencionadas, en el 2022 tenían un presupuesto de 80.000 millones de pesos y con fundamento en los compromisos recogidos por el gobierno saliente, se requieren cerca de 320.000 millones de pesos, senadora Aída, lo aprobado fueron 5.000 millones de pesos, frente a 80.000 de este año y frente 320.000 millones en lo que tiene que ver con pueblos ancestrales, pueblos originarios, comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, comunidades raizales, comunidades palenqueras.

Esos procesos encuentran de San Andrés al Amazonas, en todo el territorio nacional y en todos los procesos de San Andrés hasta Leticia, claramente ha habido acuerdos históricos, de décadas de muchos gobiernos, muchos de ellos en proceso de cumplimiento, podría decirse, muchos de ellos efectivamente incumplidos.

En relación, por ejemplo, con una sentencia que ustedes conocen muy bien, la T-05 del 2004 de la Corte Constitucional sobre lo que declaró el Estado de cosas inconstitucionales, de los desplazados en Colombia, de los colombianos en situación de desplazamiento, ahí tenemos nosotros cada vez en cuando, digo nosotros como colombianos, ahora que estamos en el gobierno debemos ir a atenderlos, el seguimiento judicial que se le hace a través de los autos, que nos requiere permanentemente información.

Ahí estamos al borde de un desacato en forma permanente, si este tipo de sentencias de este tamaño y ahí las salvaguarda, 30 pueblos con sus condiciones históricas y culturales contemporáneas, etc. el fortalecimiento del gobierno propio de las comunidades indígenas, si estos requerimientos son tratados de esta manera en el presupuesto, vamos a tener un incremento no les quepa la menor duda, de conflictividad social en el territorio.

Una parte de los conflictos, no sé si ustedes tuvieron la posibilidad de registrarlo este fin de semana, aquí está el senador Ariel Ávila y la senadora Aída Quilcué, con ellos 2 y la Comisión de Paz del Congreso, estuvimos en el Cauca, en Caloto y tuvimos la posibilidad de revisar la magnitud de compromisos que tenemos, recibimos doctor David Luna, los primeros 7 meses del año, el informe de la Defensoría del Pueblo de 122 asesinatos de líderes sociales y la cifra a hoy de muertes de excombatientes firmadas del acuerdo de paz, llega a más 300 colombianos.

Esa es la magnitud del reto que tenemos, por ejemplo, en protección de la vida de colombianos, nosotros anunciamos en el Cauca adopción inmediata de medidas

que van a demandar permanentemente los recursos, como por ejemplo, el cumplimiento cabal, pleno, de todas las medidas cautelares del sistema interamericano de justicia, en la medida en que el sistema interamericano a identificado riesgo para un colombiano, no hay una sola excusa para que el Estado y el gobierno colombiano no acudan a la implementación de las medidas inmediatamente.

Lo que hoy está ocurriendo con las alertas tempranas, que verificadas muchas de ellas están desatendidas y lo que ocurre es que la Defensoría del Pueblo avanza en la identificación de riesgo de vida de comunidades, de personas y la alerta temprana por exposición legal, entre otras cosas, debe ser atendida en un término de 10 días, nosotros recibimos 2 alertas tempranas el pasado sábado y pasado mañana jueves, me voy a ir a desplazar personalmente, a instalar el comité de respuesta inmediata a las alertas tempranas, obviamente tenemos que ir con la institucionalidad a reunirnos con los mismos líderes sociales amenazados en terreno, obviamente va a estar la institucionalidad, van a estar los alcaldes y el gobernador del departamento con nosotros.

Y en esa medida, aspiramos a tomar las medidas necesarias que incrementen los requerimientos para protección de la vida, lo que no es perdonable es que teniendo medidas cautelares y alertas tempranas de la Defensoría, que identifican el riesgo de vida de una persona, no acudamos que desbordadamente y en forma inmediata al territorio para proteger la vida de los líderes sociales.

El presidente Gustavo Petro, lo primero que me señaló cuando me invitó a ser parte del gobierno, fue la prioridad 1A, es hacer realidad el cambio por la vida y el cambio por la vida presupone obviamente mil cosas que tenemos la oportunidad de debatir, en la perspectiva de la dignidad humana, pero sobre todo el derecho primario, por decirlo de alguna manera, en la Constitución Política, que es el derecho a la vida misma, no con esto estoy negando las tensiones frente a los demás derechos, hay un derecho que hoy está siendo vulnerado en Colombia y hay una amenaza de vulneración real sobre el territorio, que el gobierno y el Estado, debemos cubrir inmediatamente.

La manera de cubrirlo es obviamente a través de contar con los instrumentos que tenemos de una u otra manera, para poder cubrir esos requerimientos, por eso voy a pasar rápido por esta presentación, para llegar a un rubro, fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones de derecho a la vida, integridad y libertad y seguridad, en este rubro hay una petición de recursos de tan solo 29.000 millones de pesos, ahora vamos a ver la magnitud frente a lo que significa la UNP y la aprobación de recursos es de 5.000 millones de pesos, en un rubro que básicamente considera la vida como elemento esencial de protección y naturalmente de financiación de instrumentos.

También tenemos la libertad religiosa, ustedes lo ven, la valoración digamos desde el punto de vista de importancia presupuestal, de una propuesta de 5.200 millones baja a 900 millones de pesos, eso da digamos la priorización que en el presupuesto se la da a esa libertad en particular.

En el tema de acción comunal, bueno, ha comenzado el proceso, seguramente muchos de ustedes le hacen seguimiento detallado, el procedimiento de elección de las juntas de acción comunal, nosotros ya miran ese tipo de procesos democráticos.

Pero en el caso nuestro, el gobierno ha pensado seriamente, lo propuso el presidente Gustavo Petro en campaña y lo anunció desde el mismo día de posesión en la Plaza de Bolívar ante ustedes, cómo buena parte de

la ejecución presupuestal municipal de veredas, barrios, localizadas, la queremos hacer a través de las juntas de acción comunal, eso presupone un proceso de preparación y de inversión en capacitación, un abordamiento del tema desde el punto de vista técnico y acompañamiento técnico en la elaboración de proyectos, pero también en la ejecución de los mismos.

Lo que implica que un presupuesto de 175.000 millones potencialmente necesario, se aprobó tan solo 27.000 millones de pesos, en un proceso en donde aspiramos a que democráticamente, la comunidad se organice, se eleven los niveles de formación y tenga la posibilidad de ser un actor de interlocución en ejecución presupuestal para el gobierno nacional.

Aquí está el comparativo del presupuesto al sector del interior, detallado por entidad, como ustedes lo ven, en la primera columna el presupuesto del 2022, miren el Ministerio del Interior 1.3 billones, baja a 741.000 millones de pesos, es una variación negativa del 42%, en la Unidad Nacional de Protección hay un incremento, básicamente por la adición presupuestal, en la Dirección de Bomberos, que sé que es una inquietud siempre permanente, voy a hablar 2 minutos de bomberos, de 79.000 millones presentados baja a 61.000 millones.

Pero ahora que hacíamos el empalme en el Ministerio, antes de ingresar al Ministerio, tuve la oportunidad de intercambiar ideas con los bomberos y me decían, se me ocurrió preguntarles ¿cuánto será el requerimiento para tener una cobertura nacional de un gran cuerpo de bomberos, fortalecido, equipado? me dicen no, entre 5 y 6 billones de pesos, el presupuesto son 60.000 millones, eso nos da una distancia muy grande, para llegar a tener una posibilidad de cuerpos de bomberos en Colombia.

Y aprovecho también este momento del cuerpo de bomberos, para mencionar que las alertas que nos han señalado el Ideam en relación con el fenómeno de la niña, nos está indicando que uno, ya está en el territorio nacional y dos, se va a agudizar, se va a profundizar en el mes de septiembre y va a llegar a su top, a su nivel más alto de impacto en el mes de octubre, para comenzar a descender en el mes de noviembre.

Hoy, hoy muy temprano a las 7 de la mañana, tuvimos reunión con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y ahora a las 6 de la tarde con la Unidad de Gestión del Riesgo más la Ministra de Medio Ambiente, que están trabajando en este momento en el despacho, para revisar muy bien la convocatoria de los puestos de mando unificado en materia de riesgos, ustedes que hay este tipo de dualidad también para el riesgo, porque entre cosas, encontramos que tan solo 12 municipios tenían mapa de riesgo con miras a enfrentar el fenómeno de la niña de estos meses, están supremamente quedados, por ende hemos puesto el acelerador, toda la institucionalidad está puesta al servicio de esta causa, porque sin ánimo dramático, ni mucho menos, lo que sí estamos viendo es que gran parte de la institucionalidad colombiana, vamos a tener que dedicarla a la comisión de la emergencia.

Ustedes son en general muy jóvenes, muy jóvenes, pero en el 2010 y en el 2011 tuvimos un fenómeno de este tamaño, que muestra condiciones supremamente parecidas, insisto, hace 12 años tuvieron una emergencia de este tamaño y si ustedes recuerdan, la atención de la emergencia fue billonaria y demandó la atención, la atención de prácticamente la integralidad del Gobierno, incluidas las Fuerzas Armadas, que tienen la capacidad logística más importante para poder llegar al territorio, hemos dialogado ya con los comandantes de las Fuerzas Armadas en la misma transmisión del mando, tanto de la Policía como las Fuerzas Militares, sabía el mensaje de estar acuartelados no por las guerra, sino para la

vida, para buscar la manera de que estemos todos como institucionalidad al servicio de las víctimas y comunidades afectadas.

Un solo dato de hoy, 107 municipios tienen hoy condiciones de alerta roja y más de 300 municipios de carta amarilla, en lo que puede significar el impacto... a partir de ya, en este momento estamos ya con el fenómeno de la niña recorriendo el territorio, esto lo conecto al cuerpo de bomberos, porque la institucionalidad del cuerpo de bomberos en su misión, dedica buena parte del tiempo a la atención de este tipo de emergencias y miren ustedes la distancia que tenemos, para poder atender adecuadamente este tipo de angustias, que dependen entre otras cosas, por la adscripción al Ministerio del Interior.

Y aquí tienen los gastos de funcionamiento, digamos, son unos gastos en general estables al del Ministerio mismo, que desciende en el 33%, los demás se mantienen en términos generales, en términos generales estables, lo mismo que el servicio de la deuda.

Y finalmente, aquí es donde está la fuerte, la fuerte discrepancia en la última gráfica, que es de los gastos de inversión que ustedes ven, que casi ven, que ahí están, como lo mencionaba, hay bajonazo del 22 en lo aprobado en el 57%, el 44%, la verdad es que ahí todo sale por funcionamiento, razón por la cual esa baja es relativa, en... 40%, un promedio del 53% de disminución del presupuesto.

De tal manera que, con fundamento en todas estas prioridades naturalmente y la prioridad que le entregamos nosotros a este tema misional del Ministerio del interior, en materia democracia, participativa y en materia de diálogo social, en general como las 2 grandes columnas vertebrales del Ministerio, los requerimientos financieros son muchísimo más exigentes, que lo que estamos recibiendo hoy como proyecto de presupuesto, he tenido la posibilidad de hablar con el Ministro de Hacienda, obviamente de iniciar plan de austeridad, en lo que vamos a terminar todos es en la posibilidad de que a través de la reforma tributaria, tengamos recursos frescos y nuevos, que nos permitan atender el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro, de Colombia por la Vida y que nos permita además, cumplir la promesa que hemos hecho y que ha señalado como prioridad el Presidente de Protección de la Vida, en toda su dimensión, incluido el concepto de su dignidad.

Yo dejo estas reflexiones aquí, como parte digamos de la explicación de la insatisfacción con el presupuesto asignado, también quedo listo para participar en la defensa de la reforma tributaria, en la defensa de las asignaciones presupuestales que ustedes finalmente hagan a través de las comisiones económicas, en la plenaria y en la forma como eternamente en el gobierno debemos articular para fortalecer el presupuesto, como estos que misionalmente están muy ligados al programa en el cual votaron mayoritariamente los colombianos el pasado 19 de junio y que dieron como resultado la elección del presidente Gustavo Petro y de Francia Márquez como vicepresidenta, muchas gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias presidente, pues yo quiero ministro, llamar la atención de la complejidad del momento de hoy, porque por más que quiera el gobierno de Gustavo Petro, dibujar un escenario diferente, promesero, pues lleno de deseos, la realidad es que estamos es llenos de coca.

Y yo le decía a usted ahora, hace un momento que vimos la noticia de que se va a dejar erradicar, no va a

haber erradicación forzosa, entonces, a mí me preocupa enormemente esa gasolina permanente para la guerra.

Yo tuve conocimiento, cuando los bloqueos y lo que yo llamé la toma guerrillera financiada por el narcotráfico, que disfrazaron de Paro Nacional, cómo los dineros salían de Suárez - Cauca en costales a Santander de Quilichao, para ser entregados a la primera línea, ministro y mi información era absolutamente fidedigna, con celulares, teléfonos, que obviamente todo lo entregué a la Fuerza Pública.

Todo ese tránsito que se hace de esas montañas del Cauca, todo ese tránsito de un Nariño hoy repleto de coca, es gasolina para la guerra, hemos visto que en estas pocas semanas desde la posesión, siguen asesinando, líderes, no líderes, no importa que no tenga el rótulo de líder, es un ser humano, siguen desplazando.

Entonces, mi inquietud es que usted tiene una cartera, a mi juicio la más compleja de todas, porque a usted le toca hacer de todo, le toca hacer como el mago, tiene tantas funciones ese Ministerio, que no sé cómo pretenden ahora desarticular la Policía Nacional del Ministerio de Defensa para trasladarlo y ponerle otra función y otra carga más a usted, a usted le tocan todos, hasta los terremotos, todo le toca atenderlo.

Entonces, yo sí quiero, porque este país finalmente es de todos nosotros y nosotros no queremos irnos ¿qué van a hacer con la coca?, ¿qué vamos a hacer con los carteles? hay un informe que hizo Pedro Medellín, que usted lo debe conocer bien, contratado por los gremios de la producción en Tuluá – Valle, es un informe que vale la pena que ustedes también lo conozcan, de cómo hay 9 carteles mexicanos, usted sabe que Tuluá si usted lo traza sobre el mapa es un corredor, de Buenaventura hacia Dagua y baja a Tuluá.

No es gratuito lo que pasa en Tuluá, el nivel de extorsión es brutal, brutal, matan administradores, el tendero, todos, las empresas que venden, el cartel del huevo, o sea, llega un momento que es imposible tener un negocio, eso le va a tocar a usted, pero al final todo viene mezclado con el narcotráfico, desde las cárceles extorsionan, que uno dice bueno ¿acaso no se apagan los celulares en las cárceles? la Fiscalía hace un trabajo ingente con la Policía, los capturan, los meten presos y desde la cárcel siguen extorsionando y mandando a asesinar, es que es una tragedia.

Entonces, es la inquietud como senadora y como ciudadana, de ¿cuál va ser esa política pública? porque simplemente no puede ser ya no vamos a fumigar con glifosato, ya no vamos a erradicar, esto terminará incrementando el poder de los grupos ilegales y ¿cómo piensan ustedes seguir vendiendo una paz total, cuando ya demostraron que tienen esa capacidad de fragmentación, porque el negocio de la coca es demasiado rentable?

Es más, hace poco en los medios, yo he venido repitiendo una idea de Enrique Gómez, que además era una idea original de Álvaro Gómez Hurtado, que uno tiene que sentarse nuevamente con los países consumidores, que no pueden quedarse dándonos dádivas, dádivas, 400 millones de dólares que dan los gringos no es absolutamente nada para el desgaste institucional, para la muerte o la discapacidad de soldados y policías y erradicadores y para realmente perder un país en manos del narcotráfico, estamos perdiendo Colombia y estamos perdiendo a América Latina, gracias ministro.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, es una pregunta y de pronto una recomendación señor ministro, doctor Alfonso Prada, agradeciéndole su presentación por lo completa,

pero sobre todo porque va un paso adelante, en un punto que creo yo es fundamental, usted mencionó el fenómeno de la niña, creo que el hecho de verlo hoy en ese proceso de coordinación, pues demuestra que hay no solamente interés, sino adicionalmente preocupación.

Yo quiero aplaudir que eso esté siendo prioridad para el Ministerio, simplemente dejarle una pregunta, o más que una pregunta de pronto una reflexión, el Fondo de Adaptación que fue creado precisamente en el año 2010, un fondo creado por el sector privado y adicionalmente por el gobierno nacional, se encargaba no solamente de realizar todas las obras de mitigación, sino adicionalmente las obras que tienen que ver con los procesos, que lamentablemente el invierno se llevó por delante.

Ese fondo está a las puertas de terminar su vigencia y por ende de desaparecer, el proceso digamos legal colombiano, sería muy importante y muy interesante que en todo esto proceso que usted va a tener que afrontar, tanto con la Unidad de Riesgo, como con el Fondo de Adaptación, se determine cuál van a ser las decisiones a tomar, porque una cosa es la Unidad de Riesgo atendiendo la emergencia inmediata y otra seguramente es el Fondo de Adaptación mitigando las obras que pueden evitar, lo que seguramente se vivió parecidamente en el pasado. Entonces, dejo esa recomendación, simplemente para tenerla dentro del radar, gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias señor presidente, no, simplemente quería precisar y es que el Ministerio del Interior, es el Ministerio donde tiene varias dependencias, dentro de eso la responsabilidad de los pueblos étnicos, sí nos parece fundamental a parte del informe que nos entrega, es ¿cómo materializar la implementación de aquellas sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? pero también de la Corte Constitucional, como los autos, que aún siguen esperando desde hace muchos años y que han perdido vigencia y que vigencia en el sentido no del tiempo de la sentencia, sino que nos quedamos esperando porque la Corte dio unos tiempos y esos tiempos nunca se cumplieron.

Ahora que estamos hablando de la paz total y de la reparación, nos parece fundamental sí revisar ese presupuesto, para que también desde el Congreso podamos apoyar esta situación, porque nos parece fundamental atender esos casos y lograr la paz total.

Por otro lado, nos parece preocupante la disminución del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, para aquellos que o hemos sido afectados de manera individual o colectiva, nos parece importante que también aparte de revisar lo del presupuesto, sería fundamental también desde el Ministerio del Interior revisar los operadores, porque sí que tenemos dificultades, hoy no es el caso, pero quiero dejarlo planteado, especialmente con la contratación de vehículos, porque los líderes en las regiones son los vehículos más viejos, que en últimas no ofrece la protección a ese tipo de situaciones, como otras iniciativas que vienen desde las comunidades afectadas.

Finalmente, diría también el tema ¿cómo revisar el tema de Nasa Kiwe frente al presupuesto, pero también de las acciones reales en la región? porque eso también nos parece fundamental y mucho más porque ese radio de acción que era para el Cauca, ahora se aumentó, entonces, nos parece importante también revisar ese tema, quería precisar estos puntos, muchas gracias.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil – Ministro del Interior:

Bueno, muchas gracias, claramente senadora María Fernanda, hay un nuevo gobierno, hay una nueva concepción de abordaje del tema, tanto de los cultivos ilícitos, hay una nueva manera de entender el problema, comprenderlo y por eso, digamos tanto en la campaña como en el gobierno del presidente Gustavo Petro, ha señalado claramente que no vamos a caminar en el sendero de la fuerza, frente a los campesinos en materia de sustitución o de erradicación forzosa.

Y tampoco vamos a acudir en este gobierno al glifosato y a rociarlo, con las evidencias científicas que tenemos y este es un debate digamos eterno, ha sido un debate en la Corte Constitucional, ha sido un debate entre actores políticos que tienen una manera diferente de ver estos temas, nosotros tenemos una manera de verlo y es la manera cómo vamos a ejercer el gobierno, vamos a ejercer el gobierno desde la perspectiva del diálogo social, con todos los actores posibles, el Alto Comisionado para la Paz dijo: desde el sábado, precisamente que nos acompañó en Caloto, que hacemos un llamado a todos los actores violentos para que hagan un guillo, que nosotros estamos dispuestos a señalar el camino del diálogo y a allanar todos los mecanismos que sean necesarios para dialogar.

De la misma manera vendremos al Senado de la República y vendremos a esta Comisión con el ministro de Justicia, con el ministro de Defensa, a revisar las condiciones bien sea de sometimiento o acogimiento de las bandas criminales, en un camino que procura el desmonte del Clan del Golfo y de todas las estructuras criminales que hoy asesinan al pueblo colombiano y que tienen azotadas regiones enteras, precisamente con el tráfico de drogas y con esa manera totalmente insensata e ilegal de avanzar en el desarrollo de sus actividades.

Recuperar el camino de la sustitución de cultivos, implica traer el debate al Congreso de la República de la financiación de las 100.000 familias que dejamos hace 4 años, con la posibilidad de transformar los cultivos y tener la posibilidad de acudir a la sustitución en cultivos legales, erradica forzosamente y los niveles de reincidencia son superiores al 90%, sustituye voluntariamente y los niveles de reincidencia en el cultivo ilegal, son prácticamente inexistentes.

Eso lo tenemos claro y es la ruta con la que vamos a trabajar durante estos 4 años, concepción seguramente diferente a lo que quisiera hacerse por la vía de la fuerza, vamos a hacerlo por la vía de la sustitución voluntaria, como elemento central, sin glifosato a bordo.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias presidente y gracias ministro, ministro yo entiendo la situación de que nosotros no podemos violentar los campesinos y en eso nos encontramos, pero yo no sé si usted ha tenido ocasión de observar el estudio que publicó hace tal vez 2 años el CESED de la Universidad de los Andes, donde muestra la incidencia de asesinato de líderes sociales con el PNIS, usted no puede pretender que los campesinos del Cauca o del Catatumbo, que tienen los fusiles apuntándoles, digan: nosotros queremos erradicar, porque los asesinan.

Los resultados del PNIS, han sido mucho menos significativos de lo que se esperaban y no solamente en el PNIS, usted se acordará que durante el gobierno del presidente Santos se hizo el experimento del Catatumbo, liderado por el senador Iván Cepeda y el expresidente Samper, donde se ensayó por primera vez la teoría de la sustitución voluntaria y también se acuerda que los índices de crecimiento de los cultivos ilícitos en esos municipios, superaron por ejemplo, en el caso de El Tarra, el 1000% de crecimiento.

A mí me preocupa ministro, que después de lo que hemos visto del asesinato de los líderes sociales con el PNIS, no digamos que vamos a hacer erradicación forzosa, porque es que la erradicación forzosa blinda al productor ¿por qué? porque él no tiene la culpa, porque le vienen y le erradican, que por supuesto, no se puede hacer simplemente dejándolo botado, sino haciéndole realmente una sustitución, metiéndolo en programas y negociando el acceso a mercados mejor pagados para los productos de sustitución.

Pero ministro, me preocupa la vida de los campesinos, cuando insisten en que ellos tengan que decir ante los fusiles, que ellos van a erradicar, usted puede ver las cifras y puede ver el estudio que no mienten, yo le recomiendo que miren ese tema, porque aquí todos estamos de acuerdo en que hay que acabar con la coca y en que hay que cuidar a los campesinos, la pregunta es ¿qué nos conviene más?

Y un último comentario, que también le quería preguntar ministro, a mí me preocupa el anuncio sobre la negociación con todos los grupos ilegales, todos los grupos narcotraficantes, por una razón, porque nosotros tenemos un carrusel de violencia que se basa en el narcotráfico, ustedes movilizan unos hombres y por el negocio llegan otros hombres que los sustituyen, lo hemos visto en todas las desmovilizaciones y no he visto ¿cuál es la política del gobierno para combatir el narcotráfico? la única que aparece es que se suspende la erradicación forzada y sí tengo una preocupación grande que tengo que transmitirle a usted ministro y a todos los senadores de esta Comisión, gracias.

Recobra el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil – ministro del Interior:

Gracias presidente, claramente hay 2 versiones diferentes aquí, no creo que nos vayamos a poner de acuerdo, en lo que estamos de acuerdo con el pueblo colombiano, es que sí hay la necesidad de cambiar el modelo y de caminar por un sendero diferente senadora y ese camino diferente nos tiene que llevar al entendimiento y a la comprensión entre los colombianos, para dejarnos de matar.

Es que la fuente no es solamente el narcotráfico, como seguramente algunos lo ven unilateralmente, hay muchos problemas, ahora en el Norte del Cauca me sentaba con los empresarios de la caña efectivamente, con los campesinos, con los afrocolombianos, con los indígenas y ahí no es un problema simplemente para verlo en forma simple de narcotráfico, de cultivos ilícitos, ahí hay un problema de tierra muy delicado y un problema de tierra que lleva 200 años y que termina finalmente, en un problema de vida enorme, porque se hacen matar por su pedazo de tierra.

Alrededor de los pueblos, hay que volver necesariamente a construir un escenario de productividad con los campesinos a bordo, que naturalmente sustituyan, que caminen por la senda de la transferencia del conocimiento, para que aprendan a la asociatividad y para que aprendan a la industrialización y la recuperación de la productividad en el campo.

Yo creo que esa sí es la realmente para derrotar el narcotráfico, para derrotar las muertes de los líderes y para tener un país económicamente productivo, vemos una cosa diferente.

Por eso vamos a insistir en un camino democrático, en un camino de diálogo social y en un camino que nos permita simultáneamente proteger la vida, ¡celebro que a usted! y estoy seguro que así es, le preocupe como nos preocupa a nosotros la vida de los líderes sociales, daba las cifras ahora de lo que recibimos y es dramático,

son aterradoras las cifras, no solamente de los muertos que hemos tenido que enterrar los colombianos, sino también de todos los amenazados, no solamente en ese proceso, si no en múltiples procesos, en restitución de tierras, efectivamente en sustitución como usted lo menciona, pero también hay procesos de muertos hoy por problemas de tierra en el Cauca, son muchas las causas de la violencia.

Le quito un poco la preocupación del diálogo, porque el diálogo con los actores de la violencia en Colombia siempre va a ser dentro del marco constitucional y legal, aquí no vamos a hacer nada diferente al respeto y al acogimiento de los instrumentos que nos da la constitución y la ley, y si hay la posibilidad de buscar mecanismos que permitan el desmonte de las bandas criminales, pues los vamos a traer aquí al Congreso y van a ser judiciales, no van a ser políticos de diálogo, en las mismas condiciones de los actores políticos, que no sé si usted les reconozca esa calidad o no, por ejemplo, con la reinstalación de los diálogos del ELN en La Habana, eso tiene una ruta diferente, completamente a la de los clanes criminales y el Congreso determinará la ruta final, aquí que están delegados de la Fiscalía, el tema va a ser con la Fiscalía a bordo.

Ayer el Fiscal General de la Nación, anunció efectivamente la suspensión de las órdenes de captura, que facilitan el cumplimiento de los protocolos y la reinstalación de los diálogos, en unos minutos nos vamos a reunir en el Palacio de Nariño con el Fiscal General de la Nación, para revisar todos los instrumentos, porque va a ser de la mano de la justicia, de la mano de la Fiscalía, con la Constitución en la mano y con el propósito claro de buscar a través de un modelo diferente. Senadora Paloma Valencia, el mismo sentido que usted le da a su intervención, con un enfoque y un procedimiento diferente, que es la protección de la vida de los colombianos, que es derrotar al narcotráfico en su territorio, logrando que los campesinos que hacen un cultivo pequeño, porque no les hemos dado la posibilidad de nada más, no sean dirigidos a la cárcel, sino sean dirigidos más bien al Banco Agrario para obtener un crédito popular, que le permita acceso a la tierra y acceso a la posibilidad de financiar su cultivo.

Por eso vamos a tener que venir a despenalizar algunas de las conductas, que hoy lo único que hacen es meter al campesino pobre en la cárcel, pero que no resuelve absolutamente nada de fondo, nada de fondo, yo creo que llegó el momento de probar, alternativas que además se conectan claramente a los acuerdos de paz en Colombia y el presidente Gustavo Petro ha hecho un compromiso con el pueblo colombiano, que votó mayoritariamente por ese programa de hacer el cumplimiento y hacer lo necesario para el cumplimiento de cada uno de los compromisos de Estado.

A mí sí me duele enormemente, sé que a ustedes también, la muerte también de los 300, de más de los 300 ex combatientes que creyeron en la palabra del Estado y que finalmente fueron asesinados y si usted observa esos asesinatos buena parte de ellos se cometen alrededor de los CTCR donde están concentrados, donde siguen trabajando en procesos de reincorporación y hasta allí llegan y los asesinan, por eso hemos dispuesto unos anillos de seguridad parecidos a los que teníamos originalmente con las zonas de preconcentración y con las zonas veredales, que nos permitan ir cuidando la población.

Porque, además, el asesinato ya no solamente toca a los a quienes fueron firmantes del acuerdo, sino a la población que convive con estos procesos de reincorporación y es amenazada por factores de violencia lamentables que persisten en Colombia.

Senador David Luna, usted planteaba algo que es me parece que es estratégico y en estos 3 primeros consejos de ministros ha sido una transversal de opinión del presidente Gustavo Petro, con quién veo usted tiene enorme coincidencia en la forma como debemos abordar este fenómeno de la niña, pero sobre todo no desde la perspectiva de la coyuntura, como lo bien lo menciona usted, no hacemos nada enfrentando una coyuntura de este tamaño como la que se nos viene encima, en estos 2 meses siguientes, casi 3, si solamente reaccionamos para evitar una tragedia mayor, reubicamos en unas carpas y la gente regresa una vez desaparece la institucionalidad tejiendo la vida.

Y lo que hay que avanzar y aprovechar esta coyuntura y eso va a requerir una gran voluntad política y una gran inversión billonaria, es avanzar en los procesos de reubicación, porque el agua, lo dice el presidente Petro, el agua tiene un cauce, cuando alteramos el cauce el agua regresa, hemos invadido sus territorios, zonas de impacto ambiental donde se ubican, usted lo conoce muy bien cuando era muy joven y era concejal de Bogotá, usted recorría los humedales, era mucho más joven dije, alrededor de los humedales, la gran batalla es la misma situación de los cuerpos de agua en todo el país, alrededor de los humedales las zonas de impacto ambiental hay que cuidarlas.

Recuerda usted el eterno debate sobre si se debía hacer o no cuerpos rígidos, que impidieran las invasiones, porque al cabo de 100 años en un ciclo natural, al cabo de 100 años va a haber una inundación que tumba esos edificios y que mata a la gente que vive allí y lo que estamos observando nosotros es asentamientos urbanos en terrenos de fragilidad en relación con el agua, que terminan siendo recuperados por el agua, el agua recupera su terreno y nosotros solamente tenemos medidas paliativas, pero no estructurales y de fondo en relación con la reubicación.

Queremos este año aprovechar el momento para eso, porque no puede ser que las inversiones que se hagan sean solamente de coyuntura y de reubicación momentánea y cada año, cada 2 años, cada vez que el ciclo histórico regresa con la ola invernal, lo que estamos es viviendo la misma tragedia de hace 12 años y así sucesivamente, por eso me parece que la visión correcta usted la ha presentado muy bien y es la visión con la que el gobierno quiere enfrentar esta crisis, con toda la concentración necesaria y respetando mucho los trazos del agua.

Para eso, para eso ha dispuesto el presidente que el Departamento Nacional de Planeación comience a hacer una distribución del territorio, alrededor de los cuerpos de agua diferente, que incluso incluyan los diálogos sociales y que la priorización de la inversión tenga un elemento, un componente determinante en la reubicación alrededor de los cuerpos de agua que atraviesan Colombia, para ir hacia la productividad agropecuaria, tenemos también casi que reconstruir mucho el territorio, reconstruir la forma como se ha asentado la población en el territorio, lo que ha significado violentar también la naturaleza, lograr ese camino y ser realmente apasionante.

Senadora Aída, bueno, digamos, en la intervención señalé la importancia de mantener una ruta de trabajo con las comunidades indígenas, de cumplimiento de acuerdos, vamos a ir como le dije: el jueves a bordo a mirar el tema de líderes sociales, pero también iré el 1º de septiembre a revisar los compromisos históricos que han tenido particularmente las comunidades indígenas.

Y también voy a aprovechar para reunirme en esa misma visita, con las comunidades negras, que están asentadas en parte del territorio, ayer hubo un enfrentamiento entre comunidades negras e indígenas,

detectamos que hubo por la información uso de explosivos menores, nos comunicamos con el gobernador, con las comunidades y usted que ejerce una gran influencia en la comunidad y que tiene mucho conocimiento del territorio, seguramente nos va a acompañar en la pacificación.

Queremos que el diálogo social se reinstale lo antes posible, me acaban de preguntar unos medios si ¿fracasó el diálogo en el Cauca que instalamos hace una semana? y les decía que la perspectiva de diálogo, por ejemplo, hoy que tiene a Comunes en este recinto, duró cerca de 6 años y que con 1 semana declarar nuestro fracaso en los diálogos, es un poco, es un poco atrevido, por decirlo menos.

Pero nosotros vamos a insistir, vamos a insistir en el diálogo social, tenemos listo la ida con cerca de 10 delegados del Ministerio, que son conectados a los requerimientos de presencia de Estado en el norte del Cauca, allá hay mucho, efectivamente también hay narcotráfico, hay cultivos ilícitos, pero el desembarco es retador, precisamente para enfrentar en su terreno con los campesinos de nuestro lado, los afrocolombianos y los indígenas, enfrentar las fuerzas ilegales del narcotráfico.

Presidente, muchas gracias y bueno, yo creo que este abre bocas de una sesión supremamente tranquila, me permite despedirme con una frase para la oposición, he recibido instrucción precisa del presidente Gustavo Petro, a través de la Unidad de Protección y demás, que no solamente vamos a buscar la manera que las medidas cautelares, las alertas tempranas, sino las garantías plenas de seguridad para la oposición, son prioridad 1A para el gobierno, lo declaro aquí públicamente como una instrucción del presidente.

Y eso se trata básicamente de una expresión democrática y de respeto con la oposición, van a tener todas las garantías en este gobierno, no hay una sola frase de las pronunciadas ahora, ni de las que se pronuncien cualquiera que ella sea, que vaya a motivar una reacción de ninguna manera desconocedora de los derechos democráticos, de quienes no compartan la forma como nosotros enfocamos la visión de sociedad y la conducción del gobierno en esa visión.

De nosotros y de mí en particular, que sé que voy a estar mucho tiempo en esta Comisión, como lo dijo, espero que no durmiendo, como dijo aquí nuestro presidente, pero si voy a estar siempre con toda la actitud para atender las citaciones, los requerimientos, las audiencias que sean necesarias y solamente tendremos en el menú del día los argumentos con los cuales vamos a intentar persuadir a la mayoría y persuadir incluso a la oposición, de que nos acompañe en este propósito del cambio por la vida, que es el cambio por el que votó el pueblo colombiano y que estamos comprometidos no como promesas vanas, sino como una voluntad política real de gobierno de llevarlo a que construya una vida mejor para los colombianos.

Mi respeto para todas las bancadas, para las bancadas que se han declarado en oposición y las que se declaren, para los que hagan oposición sin daño o algo parecido, bienvenidos a este gobierno del cambio, esperamos persuadirlos y contar con ustedes, si no es así, todo nuestro respeto y es bastante probable que más de una vez ustedes nos persuadan y nos convenzan si con argumentos nos demuestran que tienen la razón, muchas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias ministro, bienvenido siempre. Miren, tenemos 2 funcionarios aun por escuchar, se tratan del registrador delegado para el Registro Civil, en representación del Registrador Nacional, el doctor Marcelo Mejía que ha estado aquí un par de horas largas y llegó hace algún

rato también, la recién nombrada directora de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, que es la doctora Patricia Tobón.

Entonces, solo nos resta menos de 20 minutos para cumplir las 4 horas desde que se abrió la sesión formal, yo les pido podamos escucharlos, por un término de cada uno de cerca de 10 minutos y podamos luego cerrar la sesión en la formalidad y sobre todo en el respeto de todos los que asistieron y nos acompañaron ¿te parece bien si le damos la oportunidad a la doctora Patricia? que además se estrena en el Congreso y en la inmensa responsabilidad de la Unidad de Víctimas.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí – directora de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas:

Bueno (saludo en lengua Emberá Chamí) me siento en la obligación de saludarles en mi lengua materna, quiero dar un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado, a todas las senadoras y senadores, decirles que solo ayer me posicioné y el informe que voy a presentar es un informe que hizo la jefe de Planeación de la Unidad, es hecha por el director anterior, yo solo le he hecho unas anotaciones para apoyar lo que ya venían trabajando.

Bueno, yo traje una presentación y envié una presentación algo importante, bueno, 1, es que la unidad ha tenido un incremento de recursos asignados de un promedio del 4% entre el periodo de 2018 al año 2022 y este presupuesto pues no ha variado mucho, el 90% de los recursos asignados para funcionamiento es para el pago de indemnizaciones administrativas y judiciales.

La Unidad para las Víctimas y la Reparación Integral de Víctimas, bajo el liderazgo de la del Departamento Nacional de Planeación y con la participación de 31 entidades del sistema que integran el SNARIV y del Sistema de Verdad Justicia Reparación y no Repetición, concertaron 286 acciones y sobre esas acciones, pues la UARIV viene ejecutando estos recursos.

Yo recibo esta entidad con una contratación ya comprometida del 83% y también es importante decir que, más del 80% de los recursos asignados a esta entidad, se va de manera directa al pago de indemnizaciones administrativas y judiciales y el pago de la atención humanitaria.

La Unidad solicitó para el año 2023, 3.5 billones y le fueron asignados 2.5 billones, de cupo por parte del Ministerio de Hacienda, es mucho menos de lo requerido, correspondiente a 27% menos de lo requerido, pero seguramente pues es, seguramente no, es muchísimo más con lo que les voy a contar ahora.

De este presupuesto, 1.3 billones de inversión asignados están asignados al 50% de destinación específica para el pago de la indemnización individual y la reparación colectiva, se requerirían 52 billones para indemnizar a cerca de 7 millones de víctimas que no han accedido a la indemnización individual y para cumplir con la meta de 857 procesos de reparación colectiva, sujetos de reparación colectiva que están registrados en el Sistema Único de Registro de Víctimas, se requerirían 6 billones para cumplir con esa meta, como ustedes ven, el presupuesto es insuficiente, esto sin contar lo que es la atención humanitaria, los retornos, las ubicaciones.

Y requerimos 1 billón para el pago, digamos de las órdenes establecidas de 58 sentencias ejecutoriadas, como ustedes ven, o sea, requerimos hacer esfuerzos muy grandes en este plan de desarrollo, para que todas esas entidades que tienen recursos en estos territorios, podamos hacer una intervención sistémica, porque estas

ayudas humanitarias no resuelven un problema que tienen las víctimas, uno, el de la ocupación permanente de estos territorios, por diferentes grupos armados que se disputan el control. Entonces, las víctimas no solo se enfrentan a un hecho victimizante, sino a múltiples hechos victimizantes, esto no lo resuelve solo la ayuda humanitaria.

La segunda tiene que ver con que, estas ayudas pues son insuficientes, cuando estas víctimas no superan la línea de pobreza, entonces, este es un asunto más grande, yo les pido a ustedes que lo reflexionen, lo debatan, nosotros entregaremos los insumos para que ustedes puedan valorar, vamos a sentarnos con DNP y Hacienda para hacer los estudios técnicos requeridos, de cuánto asciende realmente la necesidad según la cifra que reporta la Unidad para las Víctimas y por supuesto, todo el compromiso de trabajo, de transparencia, de rendición de cuentas, de optimización de recursos, para cumplir con la garantía de derechos de todas las víctimas del conflicto armado, muchas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Si el doctor Blanco tomó nota, se necesitan 3 reformas tributarias para que podamos cumplir como corresponde en una asignación de recursos, a las víctimas de tantos años.

Escuchamos al Registrador Delegado por favor, al doctor Marcelo Mejía y cualquier última intervención que deseen hacer los senadores.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Marcelo Mejía Giraldo – registrador delegado para el Registro Civil y la Identificación:

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a los senadores y senadoras, seré conciso en la presentación, para la Registraduría fueron asignados 2.1 billones de pesos, para que sea aprobado por el honorable Congreso para la vigencia del 2023, de los cuales 1.9 es funcionamiento y de esos 1.9 se tienen para el próximo año asegurados 1.4 millones de pesos para las elecciones regionales.

Básicamente las necesidades que tiene la Registraduría, desde el punto de vista de inversión están enfocadas en 3 proyectos, el primer proyecto, es yo diría que el proyecto más importante de base tecnológica que tiene el país, que algunos de ustedes ya lo conocen, prontamente estaremos acá en el Congreso sacándole la cédula digital a los congresistas que todavía no la tienen, pero nuestro proyecto de cédula digital indudablemente es un proyecto muy importante.

Recordará usted senador Luna, que el año pasado increíblemente estuvimos en el puesto tercero de la OSD en digitalización, increíblemente de arriba hacia abajo y básicamente fue por el lanzamiento que tuvimos o que tuvo el país de la cédula digital.

¿En qué está el proyecto? el proyecto en este momento se encuentra en una cobertura del 50% en el país de las estaciones integrales de servicio, estas estaciones integrales de servicio son las que hacen el *onboarding* de los ciudadanos de toda la información digital ¿y cuál es la importancia de la cédula digital? es que básicamente pasamos de una identificación dactilar a una identificación facial, este es un salto cuantitativo para la entidad, muy grande y un salto cualitativo para los ciudadanos, porque es la puerta de entrada a unos verdaderos servicios digitales ciudadanos, que el país está en mora de presentar.

Con la cédula digital la idea es que a futuro muy próximo, todos los ciudadanos de este país puedan acceder a los diferentes servicios desde el punto de vista del Estado, como desde el punto de vista de las

entidades privadas, básicamente para la masificación, la cual estaríamos iniciando el año entrante, necesitamos alrededor de 850.000 millones de pesos y es para la masificación de la cédula digital, de alrededor de 40 millones de ciudadanos, mayores de edad obviamente, que habitan en nuestro territorio nacional. Ese sería el primer requerimiento.

El segundo requerimiento, es un requerimiento que tiene la entidad para fortalecer su sistema de protección cibernética, toda la información que tiene la Registraduría de los ciudadanos, obviamente es una información que tiene de nivel, cuyo nivel es de seguridad nacional y se necesitan unas inversiones de alrededor de 50.000 millones de pesos, para poder proteger esa información y evolucionar hacia unos servicios digitales, como son guardar toda la información de los colombianos en la nube, y por lo tanto, pues necesitamos un modelo de ciberseguridad apto para poder hacer ese paso.

Y el tercer proyecto, al cual le estamos solicitando muy comedidamente al honorable Congreso de la República, son 20.000 millones de pesos que se requieren en la entidad para el fondo de vivienda, para poder cubrir las necesidades de vivienda de todos nuestros funcionarios, recordando que la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la Policía Nacional, es casi que las únicas entidades que estamos en todos los municipios del país.

Básicamente eso es señor presidente, atento a cualquier inquietud y pregunta que cualquiera de los senadores de esta importante Comisión tenga, muchas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Registrador Delegado, pregunto a los demás miembros de la Comisión si ¿tienen alguna inquietud pendiente para expresarle a los 2 funcionarios que nos acompañen hasta el final del debate?

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto de orden del día.

V

Lo que propongan los honorables senadores

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:

PALOMA

PROPOSICIÓN ADITIVA # 11
de la proposición # 7.
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Dando alcance a la proposición de debate de control político radicada y aprobada en la Comisión Primera el pasado martes 16 de agosto, mediante la cual se solicitó "citar a la Ministra de Minas y Energía y a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que presenten un informe respecto de las medidas adoptadas sobre generar una monitoria en la exploración y explotación de Petróleo y gas en Colombia, tendientes a responder a los temas de la sostenibilidad ambiental, el suministro de combustibles para el país, y el impacto sobre las finanzas de la nación de estas medidas", solicito amablemente invitar al doctor Francisco José Lloreda, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Petróleos; a la doctora Brigitte Baptiste; al doctor Manuel Rodríguez Becerra; a la doctora María Fernanda Suárez y al doctor Diego Mesa Puyo.

Cordialmente,

Paloma Valencia
PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

AP
23-08-22
2:54

Siendo las 2:53 p. m. la presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado, si se declaran en sesión permanente, cerrada su discusión y sometida a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:



ARIEL ÁVILA
SENADOR 2022-2026

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CELULAR	CORREO
ALEANDRA BARRIOS	Misión de Observación Electoral	3165237270	info@moe.org.co/aleandra.barr105@moe.org.co
YANN BASSET	OBSERVATORIO GRUPO DE ESTUDIA PARA LA DEMOCRACIA U DEL RGSRARIO	3709437244	yann.basset@unirobin.edu.co
ARMANDO NOVICA	SOIEDAD CIVIL	3157807862	
RODRIGO UPRIMMY	DEJUSTICIA	3144446829	ruprimmy@dejsticia.org
ESTEBAN SALAZAR	PARES	3212022667	esteban.salazar@pares.com.co
ELIZABETH UNGAR	SO'CFIDAIN CIVIL	3102851545/ 3125505657	elizabethungar16@gmail.com
JOSE LUCIANO SARIN	VIVA LA CIUDADANIA	3104362816	luciano.sarin@viva.org.co/ose.lh
VÁSQUEZ			carlos.sarin.vesquez@gmail.com
CLARA ROCIO RODRIGUEZ	IEPRI U NACIONAL	3107519475	crodriguezr@anal.edu.co
ÁNGELA RODRÍGUEZ	NIMD	3008353420	nimd@colombia.nimmd.org
ANDRÉS OSORIO	INSTITUTO NACIONAL DEMOCRATA	3013976974	osorio@ndi.org

PROPOSICIÓN #12

En nuestra calidad de Senadores de la República, le solicitamos a la Honorable Comisión Primera del Senado de la República aprobar la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA** de cara al Proyecto de Ley No. 063 de 2022 Senado "Por la cual se regula la impugnación de las sentencias condenatorias y los fallos sancionatorios, para garantizar una doble conformidad", del cual somos ponentes.

Para tal efecto, **INVÍTESE** a todas las personas naturales y jurídicas que deseen presentar sus opiniones u observaciones sobre el proyecto de ley en mención.

Cordialmente,

Juan Carlos García Gómez
Senador de la República
Ponente (Coordinador)

Fabio Amin Saleme
Senador de la República
Ponente

Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República
Ponente

Rodolfo Hernández Suárez
Senador de la República
Ponente

Alfredo Delgado Zuleta
Senador de la República
Ponente

Humberto de la Calle Lombana
Senador de la República
Ponente

Roy Barreras Montealegre
Senador de la República
Ponente

Jethro Gallo Cumbica
Senador de la República
Ponente

David Luna Sánchez
Senador de la República
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá, D.C. - Colombia

*23-08-22
12:28*

La presidencia abre y cierra la discusión de las proposiciones números 11, 12 y 13 y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Siendo las 2:54 p. m., la presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 30 de agosto de 2022 a partir de las 9:00 a.m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

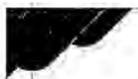
FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES



ARIEL AVILA
SENADOR 2022-2026

Bogotá, 23 agosto de 2022

PROPOSICIÓN #13
AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud del artículo 270 de la Ley 5 de 1992 y siguientes, me permito solicitar a la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República se autorice la realización de la Audiencia Pública, con el fin de conocer las observaciones al Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2022 Senado. "Por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral" y al Proyecto de Acto Legislativo No. 15 de 2022 Senado "por medio del cual se modifica los artículos 116, 120, 126, 156, 197, 237, 264, 265 y 22 de la constitución política, se adicionan los artículos 245 a y 245 b y se dictan otras disposiciones"

Además, que, por conducta de la Secretaría de la Comisión, se realicen todas las gestiones pertinentes para la logística con el fin de garantizar la debida atención y oportunidad de dicha Audiencia Pública; así como, su transmisión en directo y publicación en los medios digitales del Senado.

Cordialmente,

[Firma]

ARIEL ÁVILA
Senador de la República

Anexo la lista de invitados.

*Ap
23-08-22
2:54*